



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2025

XI Legislatura

Número 82

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Toma de posesión de nuevo diputado regional.
 - II. Debate y votación por el procedimiento de urgencia, mediante el sistema de lectura única, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2017, de 5 de julio, de Participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - III. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de un acuerdo para la financiación del 50% del gasto total de la gestión del sistema de dependencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción sobre no cierre de servicios sanitarios en periodo estival, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - V. Moción sobre dotación de equipos de extinción de vehículos eléctricos a los bomberos de la región y sobre solicitud al Gobierno de la nación de revisión de normativa vigente en materia de protección contra incendios, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para garantizar el acceso libre a Cala Morena, en El Portús, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
 - VII. Moción sobre adjudicación de matrículas de honor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 20 minutos.

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto, interviene para plantear una cuestión previa, solicitando el aplazamiento del debate y votación de la moción 27.....4479

La [Presidencia](#) indica que en primer lugar se llevará a cabo la toma de posesión del nuevo diputado regional, don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, si la Cámara acepta la inclusión de este punto en el orden del día.....4479

[Votación](#) de la propuesta de alteración del orden del día.....4480

I. Toma de posesión del nuevo diputado regional.

La señora [Ruiz Jódar](#), secretaria primera de la Cámara, da lectura a la comunicación de la Junta Electoral Provincial.....4480

Don José Luis [Álvarez-Castellanos Rubio](#), nuevo diputado regional, presta juramento o promesa..4480

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista, pide la palabra e interviene para plantear una cuestión previa, solicitando el aplazamiento del debate y votación de la moción 27.....4480

En el turno general intervienen:

El señor [Antelo Paredes](#), del G.P. Vox.....4481

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....4481

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....4482

[Votación](#) de la propuesta de los grupos parlamentarios Mixto y Socialista.....4482

II. Debate y votación por el procedimiento de urgencia, mediante el sistema de lectura única, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2017, de 5 de julio, de Participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/PPL-0027).

El señor [Martínez Nieto](#) presenta la proposición de ley formulada por el G.P. Vox4483

En el turno general intervienen:

El señor [Martínez Baños](#), del G.P. Vox.....4485

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....4487

El señor [Landáburu Clares](#), del G.P. Popular.....4489

[Votación](#) de la proposición de ley.....4491

III. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de un acuerdo para la financiación del 50% del gasto total de la gestión del sistema de dependencia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0650).

Defiende la moción el señor [Miralles González-Conde](#), del G.P. Popular.....4492

El señor [Martínez Alpañez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....4494

En el turno general intervienen:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....4495

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....4496

El señor [Miralles González-Conde](#) fija el texto de la moción.....4497

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

La señora [Abenza Campuzano](#).....4498

El señor [Martínez Alpañez](#).....4499

La señora Marín Martínez	4499
Votación de la moción.....	4499
IV. Moción sobre no cierre de servicios sanitarios en periodo estival, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0657).	
Defiende la moción la señora Sánchez Jódar , del G.P. Socialista.....	4499
La señora Sánchez Pérez defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	4502
En el turno general intervienen:	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	4503
La señora Ruiz Jódar , del G.P. Popular.....	4504
La señora Sánchez Jódar fija el texto de la moción.....	4505
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
La señora Sánchez Pérez	4507
La señora Marín Martínez	4507
La señora Ruiz Jódar	4508
Votación de la moción.....	4508
V. Moción sobre dotación de equipos de extinción de vehículos eléctricos a los bomberos de la región y sobre solicitud al Gobierno de la nación de revisión de normativa vigente en materia de protección contra incendios, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-604).	
Defiende la moción el señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	4508
El señor Moreno García defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Socialista.....	4510
En el turno general intervienen:	
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	4511
El señor Cerón Morales , del G.P. Popular.....	4512
El señor Arcas Cuartero fija el texto de la moción.....	4513
Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:	
El señor Moreno García	4514
La señora Marín Martínez	4514
El señor Cerón Morales	4514
Votación de la moción.....	4515
VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para garantizar el acceso libre a Cala Morena, en El Portús, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-632).	
Defiende la moción la señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	4515
La señora Ruiz Díaz defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	4516
En el turno general intervienen:	
El señor Sevilla Nicolás , del G.P. Socialista.....	4518
La señora Casajús Galvache , del G.P. Popular.....	4519
La señora Marín Martínez fija el texto de la moción.....	4520
Votación de la moción.....	4521

VII. Moción sobre adjudicación de matrículas de honor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-637).

Defiende la moción el señor [Torres Escarabajal](#), del G.P. Socialista.....4521

En el turno general intervienen:

El señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....4524

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....4525

El señor [Albaladejo Alarcón](#), del G.P. Popular.....4526

En el turno final interviene el señor [Torres Escarabajal](#).....4527

[Votación](#) de la moción.....4528

Se levanta la sesión a las 13 horas y 6 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Muy buenos días, señorías.
Se abre la sesión.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.
Buenos días, presidenta.

Presidenta, mire, en base a lo establecido en el artículo 124.5 del Reglamento de esta Cámara, solicitamos la retirada del primer punto del orden del día. Dicho punto, presidenta, dice de forma muy clara que, una vez admitida a trámite una proposición de ley, se emitirá informe en relación con esta por los Servicios Jurídicos de la Cámara que será remitido a los grupos parlamentarios antes de que se finalice el plazo establecido en el artículo 126.5 para la sustanciación del debate de toma en consideración.

Hemos estado mirando el Reglamento, presidenta, y no hay nada en el artículo 112, sobre la declaración de urgencia para la tramitación de un asunto, ni en los artículos 142 y 143, sobre la tramitación en lectura única, que exima de la necesidad de este informe jurídico. Es más, es que de hecho, presidenta, así se produjo, por ejemplo, el pasado 18 de febrero, cuando se debatió en esta Cámara otra proposición de ley de Vox, exactamente la misma, con el mismo título, concretamente la número 22, que venía acompañada por un informe jurídico, por cierto, absolutamente demoledor, que llevó entonces al Partido Popular, razonablemente, a pedir su retirada.

Entendemos —y acabo ya, presidenta— que, aunque se haya modificado la proposición de ley, este informe jurídico, que también sería muy negativo, lo que llevaría a Partido Popular y a Vox a querer saltarse este trámite en el día de hoy que, como digo, es obligatorio según el Reglamento de esta Cámara, por lo tanto, no habiendo recibido los grupos parlamentarios ese informe jurídico por parte de los servicios de esta Cámara, consideramos que no solo el contenido de esa proposición de ley puede atentar contra la legislación vigente, sino también a la tramitación de la misma. Así que pedimos que se suspenda ese primer punto del orden del día hasta que los Servicios Jurídicos nos puedan remitir, como ya hicieron convenientemente en febrero, el procedente informe jurídico.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Marín, con carácter previo a tratar los asuntos del orden del día del Pleno, esta Presidencia creía que lo iba a hacer usted, por eso le he dado la palabra, creía que iba a plantear una modificación del orden del día para la toma de posición del nuevo diputado. Por eso le he dado la palabra, creyendo que era lo que iba a hacer. Como es otra cuestión con carácter previo al inicio del desarrollo del Pleno, esta Presidencia propone una alteración del orden del día del Pleno porque ha llegado la credencial de don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

Se ha llevado a cabo ante la Secretaría General de esta Cámara la aportación de la documentación necesaria y, por lo tanto, esta Presidencia propone que sea alterado el orden del día para que, como primer punto del orden del día, se lleve a cabo la [toma de posesión de don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio](#). Para ello, pido a los grupos parlamentarios si están de acuerdo. ¿Hay que

someterlo a votación? Si están de acuerdo, pido el asentimiento de la Cámara.

Bien, pues, queda aprobado por asentimiento y, por lo tanto, llamo a don José Luis Álvarez...

Perdón, sí, en primer lugar, va a dar lectura la secretaria primera de la Cámara a dicha credencial.

SRA. RUIZ JÓDAR (SECRETARIA PRIMERA DE LA CÁMARA):

Credencial de diputado autonómico.

Don Eduardo Calvo Rojas, presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial, expresiva de que ha sido designado diputado de la Asamblea Regional de Murcia don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por Podemos-Izquierda Unida Verdes-Alianza Verde a las elecciones autonómicas de 28 de mayo de 2023, en sustitución, por renuncia, de don Víctor Manuel Egío García.

A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia, expido la presente en Madrid, a 16 de junio de 2025.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Llamo, para su toma de posesión, a don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

En mi condición de comunista y republicano, por imperativo legal, prometo acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y ejercer el cargo de diputado con arreglo a las disposiciones del Reglamento y en defensa de los intereses de esta comunidad autónoma.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Enhorabuena.

La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista también pide la palabra con carácter previo al inicio del debate, ¿verdad?

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí.

En el mismo sentido que la cuestión previa planteada con anterioridad, queríamos plantear una cuestión previa, en base al artículo 94.a) del Reglamento, antes de entrar al debate de este punto primero del orden del día, porque entendemos que es necesario contar con un informe jurídico que nos indique si lo que se vota es constitucional o si esta iniciativa es contraria a alguna disposición legal.

Existe, efectivamente, un precedente que se debatió aquí, en esta Asamblea, el 18 de febrero de 2025, con la PPL-22, en la que existía, siendo una circunstancia exactamente igual que la actual, que se debatía una modificación de la misma ley por parte de una proposición de ley propuesta por el Grupo Parlamentario Vox, en la que sí contábamos con un informe jurídico previo elaborado por los Servicios Jurídicos de la Cámara, que indicaba que era inconstitucional la proposición que se estaba planteando.

En ese sentido, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitó la palabra al inicio de la sesión, diciendo que solicitaba la retirada de ese punto del orden del día a tenor del informe jurídico del que disponíamos.

En este caso no disponemos de ese informe jurídico, por lo tanto, supone una indefensión para los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista y de toda esta Cámara el no saber si, en ausencia de ese informe, lo que estamos votando en este caso es o no constitucional, es o no acorde

con la legislación vigente.

Por lo tanto, solicitamos la retirada del punto y, en cualquier caso, si es que este punto llega a debatirse, el Grupo Parlamentario Socialista, de aprobarse esta iniciativa, anuncia ya que presentará un recurso de inconstitucionalidad respecto de esta modificación de la proposición de ley que se plantea aquí, que va en el mismo sentido que la proposición de ley número 22, sobre la que sí se hizo informe jurídico con carácter previo, pese a que el Reglamento no dice que se tenga que hacer en este caso, pero tampoco dice en ningún sitio que no se haga. Y creo que por encima de esto está la defensa y está la seguridad jurídica que tenemos que tener todos los diputados y diputadas cuando planteamos en esta Cámara la votación sobre una modificación de una disposición legal tan importante, como es, en este caso, la participación institucional de las organizaciones sindicales mayoritarias y las organizaciones empresariales.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Entiendo que ambas cuestiones, tanto la planteada por la diputada doña María Marín como la planteada por doña Mari Carmen Fernández, son cuestiones previas, son cuestiones incidentales recogidas en el artículo 94.1.a), cuestiones previas. Y por lo tanto daría lugar, en base al número 2 de ese artículo, a que esta Presidencia abra un turno de intervención de los grupos parlamentarios, de los portavoces de los grupos parlamentarios para que se posicionen sobre la misma.

Me indican que es para el resto de grupos, puesto que los grupos que han planteado la cuestión ya se han pronunciado.

Comenzará este turno de intervención el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, don José Ángel Antelo.

SR. ANTELO PAREDES:

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, mentir está feo, aunque lo hagan los socialistas. En ningún momento ese informe jurídico decía que era inconstitucional, ni mucho menos el portavoz del Grupo Parlamentario Popular pidió la retirada del mismo. Lo hicimos nosotros porque estábamos en negociaciones y porque íbamos a cambiar los matices, que fue lo que hicimos. Decir si una ley es constitucional o no lo dice el Tribunal Constitucional. Es verdad que en ese tribunal el Partido Socialista tiene mando con Conde Pumpido, pero nosotros nos remitimos y queremos que se debata y que cada cual vote en consecuencia.

Además, es una ley que es una anomalía en esta región y que no pasa en otras regiones, que se pague por el mero hecho de ser, sin justificar ningún trabajo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno ahora para el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Se me atribuye algo que yo no he hecho; es decir, yo no solicité como cuestión previa que se retirara el debate de una iniciativa. Yo solicité al grupo que proponía una iniciativa, en base a las

dudas jurídicas que nos suscitaba, y, es cierto también, porque estábamos en un proceso de negociación, yo le solicité que retirara la iniciativa, y así lo hicieron.

Entonces, evidentemente, no es lo mismo solicitar por una cuestión de inconstitucionalidad que solicitar la retirada por una cuestión política, que es a lo que se refiere la solicitud.

Por lo tanto, nosotros entendemos que, una vez que se ha modificado el texto, el texto es válido para que pueda ser debatido y, de hecho, ya le anuncio que lo votaremos a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Bueno, silencio, por favor.

Señorías, una vez que se han pronunciado todos los grupos parlamentarios, se va a someter a votación si se aplaza o no. Me están indicando desde los Servicios Jurídicos que es lo que se debe votar, no se sorprendan ustedes.

Sí, vamos a someter a votación el aplazamiento de este punto.

Señora Marín, dígame; si es que no hay más turnos.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta.

Disculpe, es que querría intervenir de nuevo, muy brevemente, para decir que yo creo que lo normal es que alguien explicara por qué en febrero, conveniente y procedentemente, como siempre se hace, se nos presentó a los grupos parlamentarios un informe jurídico que, como bien ha dicho la señora Fernández, nos aporta una seguridad a la hora de debatir y a la hora de votar una proposición de ley, y por qué ahora, en las mismas circunstancias, no contamos con ese informe que nos da esa seguridad jurídica para debatir el proyecto de ley.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Marín, yo creo que ya se han pronunciado todos los grupos. Cada uno ha puesto su criterio encima de la mesa para consideración de todos y, sin más turnos de intervención, lo que procede es someter a votación si se aplaza hasta la emisión de informe.

Sometemos a votación aplazamiento hasta la emisión de informe, y los grupos tienen que votar sí o no.

Un momento. Es que como no estaba previsto...

Se abre la votación sobre el aplazamiento.

Señorías, como no estaba previsto, el sistema se ha rebelado un poco. Vamos a intentarlo otra vez. Vamos a intentar por segunda vez abrir la votación sobre el aplazamiento hasta la emisión de informe.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de esta votación es: votos a favor, catorce; votos en contra, veintinueve, y ninguna abstención. Al quedar rechazado, pasamos, pues, a tratar el segundo punto del orden del día.

[Debate y votación por el procedimiento de urgencia, mediante sistema de lectura única, de la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2017, de 5 de julio, de Participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Señorías, la Junta de Portavoces ha acordado la tramitación de la presente proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

Procede un turno previo de exposición para el grupo parlamentario proponente y, seguidamente, se abrirá un turno general de intervenciones para el resto de grupos parlamentarios, concluyendo el debate con una sola votación sobre el conjunto de la proposición de ley, de conformidad con el

artículo 143 del Reglamento de la Cámara.

Intervendrá, en primer lugar, por el grupo parlamentario proponente, que es Vox, don Antonio Martínez Nieto.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

A pesar del revuelo, lo de hoy no va únicamente de suprimir determinadas subvenciones en un presupuesto regional carcomido por la deuda; hoy toca reconsiderar la financiación del diálogo social y responsabilizar a los sindicatos y a la patronal de su propia supervivencia al margen del tesoro público, lo que pronto le ocurrirá también a los sindicatos, tan pronto como este partido Vox entre a formar parte del Gobierno, que será tan pronto como las próximas elecciones.

En realidad, en este debate nosotros podemos hacernos cinco preguntas. ¿Cómo hemos llegado a engancharnos a un sistema de participación institucional retribuida a favor de sindicatos y patronal? ¿Cómo únicamente los más representativos han logrado el monopolio y se han camelado a la comunidad autónoma para que los meta en la nómina? ¿Cómo se burlan los controles de eficacia sobre las cantidades recibidas por el privilegio de ir a reuniones para hablar de lo que les conviene? ¿Cómo es posible que soportemos 87 comités, en gran medida inútiles e inventados, para justificar un pago innecesario? Y, finalmente, podemos preguntar qué ocurre si acabamos hoy con ese modelo de pagos para cubrir gastos generales de las organizaciones que acuden a esas reuniones.

Y lo primero que hay que destacar es que el derecho de los interesados a participar en las decisiones que les afectan es un tema resuelto en la Administración pública. Hoy está garantizada la participación en todo tipo de consejos, comités, comisiones, foros, encuentros y otros espacios de decisión, de consulta o de negociación donde los interesados muestran su parecer.

Por tanto, hoy no está en cuestión la participación de los sindicatos y la patronal en los comités que afectan a los intereses que representan, de la misma manera que no está en cuestión la participación de los ecologistas en los comités de medioambiente, de los regantes en los consejos del agua o de las asociaciones de estudiantes en los órganos rectores de los centros educativos.

Lo que en este momento negamos es que sea de interés público el derecho a cobrar con cargo al contribuyente por esa participación. Lo que está en cuestión es saber si deben recibir subsidios determinadas organizaciones, hasta el punto de que su existencia depende de lo que cobran por asistir a las reuniones de los órganos administrativos. Y la pregunta es: si ninguna organización de la sociedad civil cobra por participar en reuniones con la Administración, ¿por qué soportamos un sistema de pagos para los sindicatos más representativos y la patronal?

Participar equivale a influir en la toma de decisiones. Los que participan en las instituciones tienen la capacidad de conseguir regulaciones más favorables para los grupos de interés que representan. Por tanto, lo que tenemos cuando retribuimos a la patronal y a los sindicatos es como ir a un bar, tomarte una copa gratis y, además, que el camarero te pague la propina.

La patronal y los sindicatos están muy contentos con este tinglado. UGT dijo que España se ha convertido en el referente europeo y mundial del diálogo social con estos pagos. Los de Comisiones Obreras dijeron que el pago es inherente a la libertad sindical y parte integral de la democracia, de modo que si no hay pago, no hay democracia participativa. ¿Y qué dijeron los jefes de la patronal? Pues ellos dijeron que si no cobraban por ir a los 87 comités, que tampoco cobren los diputados por ir al trabajo parlamentario.

Y es que han pensado que, con este modo de cobro, los sindicatos y la patronal se fusionan con la Administración regional y le dan sentido a la democracia murciana. Y lo cierto es que los órganos de la patronal y los sindicatos se han mimetizado, se han insertado en la Administración para dar con una especie de democracia orgánica que no es otra cosa que un parasitismo institucional. No conciben que su trabajo sea representar a sus asociados, sino que prefieren ser parte del presupuesto público, igual que el resto de los funcionarios públicos.

¿Y cómo hemos llegado a pensar de esta manera? ¿Cómo es posible que nadie haya cuestionado

los pagos directos por participar en el trabajo de la Administración? Esta anormalidad, este abuso, esta discriminación, este privilegio es el resultado de un discurso metido a capones en la cabeza de las autonomías españolas. Es un caso único en Europa, ya que ni siquiera la Administración del Estado tiene ley de participación institucional.

El discurso normalizado tiene seis puntos: solo hay participación si se insertan de manera estable la patronal y los sindicatos en las estructuras administrativas; esa participación institucional —dice el segundo punto— materializa el diálogo social en las democracias más avanzadas; en tercer lugar, la propia Constitución avala el papel reservado a sindicatos y patronal; el modelo garantiza que los agentes más representativos tengan voz en los asuntos que les afectan; la participación en los comités es la fórmula básica para mejorar la calidad de la democracia y, finalmente, la participación debe ser retribuida para que las entidades más representativas excluyan a todas las demás.

Pero esas seis afirmaciones son falsas. No es cierto que la participación exija integración, ni que las mamandurrias sean esenciales a la democracia, ni que la Constitución les conceda el derecho a vivir como mantenidos, ni que las subvenciones sean un privilegio exclusivo para los mayoritarios. Ese modelo se sintetiza en la frase «los que no se sientan en la mesa forman parte del menú». Y este sistema contiene los defectos tremendos porque se ha dado lugar también a una guerra civil por adquirir ese privilegio de la participación exclusiva en el reparto del pastel.

En todas las autonomías han proliferado órganos de participación perfectamente inútiles que debaten sobre cambio climático, inmigración masiva, ideología de género y políticas similares, que infectan de gasto innecesario las Administraciones públicas. Pero el modelo es insostenible e insoportable porque todas las políticas izquierdistas han logrado crear un comité de participación con comisario, presupuesto, checa para la tortura mediática de los que critiquen el sistema de repartos.

Y con eso desembarcamos en el escenario de las leyes autonómicas de participación institucional, que dicen quién puede estar presente, quién puede cobrar, qué conceptos están cubiertos por el pago, cómo se justifican las cantidades percibidas, qué modelos de control, e incluso la lista de órganos por cuya participación nace el derecho a cobrar de los presupuestos.

La ley murciana no se limita a sufragar los gastos ocasionados por la participación; una ley aprobada en 2017 y negada tres veces por uno de los presidentes autonómicos que hoy se sienta aquí, en las filas de Vox. La ley murciana no se limita a los gastos de participación, como la madrileña del 95, sino que incluye los gastos específicamente relacionados. Es cierto que la ley murciana no llega al extremo de la andaluza de 2024, que considera que esos gastos ni siquiera tienen el concepto de una subvención, por lo que tampoco es necesaria su justificación.

Por tanto, tenemos tres generaciones de leyes de participación, siendo la tercera la que perfecciona el parasitismo institucional y el modelo de democracia orgánica, pues retribuye de forma amplia la dedicación y asistencia a los órganos y ámbitos de negociación, concertación y diálogo social.

En lo que se refiere a la justificación de las cantidades, no vamos a entrar ahora en lo que se refiere a gastos elegibles, validación de documentos acreditativos y todos los demás conceptos.

Nuestra propuesta de retirada de fondos no es un castigo por los gastos indebidos, incluyendo los convites de gambas que pudieran haber existido, sino porque ese sistema es incompatible con la buena gestión pública.

Por tanto, pido a todos los diputados de esta Cámara su voto favorable a la modificación de esta ley para que los sindicatos y la patronal se financien con los recursos que obtengan con las cuotas o los ingresos que perciban en concurrencia competitiva y con otros recursos propios que puedan obtener al margen de los presupuestos de la comunidad autónoma. La reforma consiste en suprimir un pago directo por una participación institucional en gran medida inútil, que no garantiza la calidad del trabajo realizado, no tiene capacidad para mejorar esta región ni tampoco mejorar el estado financiero tan lamentable de una organización que no puede garantizar el pago de los servicios públicos esenciales.

No estamos seguros de la opinión que puedan tener los sindicatos, pero sabemos que la mayoría de los empresarios prefieren la cultura del esfuerzo y el emprendimiento frente a la del subsidio y el parasitismo institucional.

Ha llegado la hora de sanear las cuentas públicas, arrancar todo el parasitismo institucional que

está chupando de esas cuentas, y eso comienza hoy aquí, en Murcia, dando ese ejemplo, quitando a los sindicatos y a la patronal de esa mamandurria y pronto seguirá también toda la industria de los partidos políticos, y ese paso de regeneración democrática de nuestra patria solamente será posible de la mano de Vox en el Congreso de los Diputados muy pronto, cuando la corrupción que somete a la sociedad española en estos momentos venga a su fin.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Don Alfonso Martínez Baños, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dejar constancia de que estamos debatiendo esta ley, una ley importante, sin contar con un informe jurídico que garantice la legalidad de lo que estamos debatiendo. Ya lo ha dejado bien claro el señor Segado: no hace falta informe jurídico porque esto es una cuestión política y no jurídica. (Aplausos).

Hoy, señorías, comienza a materializarse el chantaje de Vox al Partido Popular; un chantaje que nos hará retroceder en derechos y libertades, no les quepa ninguna duda; un chantaje al que se somete el Partido Popular de forma innecesaria e incomprensible. Desde octubre, señorías del Partido Popular, llevamos proponiéndoles un acuerdo presupuestario para evitar el chantaje que hoy empieza a consumarse.

Hace tan solo unos días, nuestro secretario general, Francisco Lucas, le ofreció en persona al presidente de la comunidad la disposición de todos los diputados y diputadas del Partido Socialista para aprobar el presupuesto sin ninguna línea roja.

Estábamos dispuestos a renunciar a buena parte de nuestras reivindicaciones para evitar el chantaje de Vox, no solo al Partido Popular, sino también a las murcianas y murcianos. La respuesta de López Miras llegó de forma inmediata: prefiere pactar con Vox; prefiere, señorías, un Gobierno racista, xenófobo, homófobo, un Gobierno negacionista del cambio climático; prefiere un Gobierno radical a un Gobierno que se abraza, como quiere la inmensa mayoría de las murcianas y murcianos, a la centralidad.

Me consta, señorías, me consta —lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir— que la mayoría de las consejeras y consejeros del Gobierno regional habría preferido un pacto presupuestario Partido Popular-Partido Socialista. Sí, me consta, señorías, me consta. Entre otras cosas porque eso es, señorías, lo que opina la inmensa mayoría de la ciudadanía de la Región de Murcia.

Hace tan solo unos días, cuando debatíamos el techo de gasto, nuestra portavoz, Carmina Fernández, volvió a ofrecer ese acuerdo. Les dijo: señorías, están a tiempo, estamos dispuestos, sin líneas rojas, a apoyarles el presupuesto. Sin embargo, ustedes prefieren a Vox, y eso deberían explicárselo a la ciudadanía. Hoy, vuelvo a insistir, nuestra mano sigue tendida. Todavía están a tiempo de rectificar.

Miren, señorías del Partido Popular, les voy a explicar lo que es Vox. Vox es un caballo de Troya que quiere acabar con la democracia (aplausos); un partido que se abraza al franquismo; antes lo disimulaban, ahora ya no lo disimulan, lo dicen continuamente, que la dictadura era mejor que la democracia, lo dicen, eso lo dice Vox, y ustedes están siendo cómplices de esa situación.

Miren, señorías del Partido Popular, hace unos días celebramos el Día de la Región de Murcia en un acto institucional. ¿Vieron ustedes por allí a algún representante de Vox? Alberto Garre fue como expresidente de la comunidad autónoma. (Murmulllos y comentarios desde los escaños).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor, señorías.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

¿Vieron ustedes algún representante de Vox?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías del Partido Popular, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Ninguno.

Les voy a decir por qué no había ninguno: porque no creen en el Estado de las autonomías, señorías, no creen en el Estado de las autonomías. (Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Landáburu, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Quieren cargarse las autonomías, lo han dicho por activa y por pasiva; pero, es más, es que hace tan solo unos días el señor Abascal dijo públicamente que había que acabar con la Unión Europea, que la Unión Europea no sirve para nada. Lo dijo públicamente. Este es el partido con el que ustedes quieren pactar.

Miren, hoy debatimos una ley que pretende resquebrajar uno de los pilares que sustentan la democracia. Los agentes sociales, los sindicatos y los empresarios son imprescindibles, señorías, para el mantenimiento del diálogo social y económico; lo son como interlocutores de la Administración.

La Ley de Participación Institucional, que en su día se debatió y aprobó, fue para darle formalidad y legalidad a las relaciones entre la Administración y los agentes sociales. Una ley, señorías, justa y necesaria. A los sindicatos y a los empresarios no se les regala nada. No, señor Antelo, no como usted ha dicho, que dice que cobran sin justificar ningún trabajo. No, señor Antelo, eso no es así. Ellos reciben una ayuda anual por su aportación en más de noventa mesas de participación social.

Por cierto, señor Segado, acaba de decir aquí, en este atril, el señor Martínez, de Vox, que estos comités de participación social son inútiles. Les está diciendo a ustedes inútiles porque esos comités los crea el Gobierno regional, y el señor Martínez dice que son inútiles. Por tanto, yo llego a la conclusión de que, efectivamente, estamos de acuerdo con Vox, este Gobierno regional es un Gobierno inútil. (Aplausos).

Miren, cada día, repito, cada día los representantes de los sindicatos y empresarios participan en los órganos de diálogo social que a tal fin ha creado la propia comunidad autónoma. Por tanto, es justo que reciban una compensación por ello.

Hablamos de mesas en las que se está negociando el pacto de la economía sumergida, la estrategia para la eliminación de la brecha salarial, la estrategia contra la violencia de género, la estrategia de empleo de calidad, el cambio climático y seguridad laboral; todo aquello con lo que está en contra Vox, señorías. Por eso quieren cargarse a los sindicatos y al diálogo social, porque están en contra de todo esto, porque son un caballo de Troya que quiere acabar con la democracia y ustedes no se están enterando. Están siendo cómplices, están siendo cómplices de esa situación. (Aplausos).

Miren, ya en noviembre de 2023, López Miras y el Partido Popular acordaron con Vox reducir las

compensaciones a Comisiones Obreras, UGT y a la CROEM previstas en la Ley de Participación Institucional. Entonces, lo que acordaron es reducirlas un 25% en 2024 y un 25% en 2025.

Señorías del Partido Popular y de Vox, van a tener que explicar en los juzgados esta cuestión. (Voces y comentarios desde los escaños). Sí, la van a tener que explicar. Tranquilidad, tranquilidad. La van a tener que explicar.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

El incumplimiento de la Ley 5/2017, puesto que, lejos de actualizar las compensaciones conforme a las variaciones del IPC, tal y como recoge la ley, lo que hicieron ustedes fue reducirlas. Y les digo que lo van a tener que explicar porque la reducción del 25% en los presupuestos regionales de 2024, actualmente prorrogados, está recurrida en los tribunales por el sindicato de Comisiones Obreras. Claro que sí que lo van a tener que explicar allí. Les quiero recordar que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se procedió en 2023 a la supresión de las subvenciones a sindicatos y patronales por parte del Gobierno del Partido Popular y Vox, y Comisiones Obreras denunció este recorte que incumplía la Ley de Participación Institucional de Castilla y León, y los tribunales le han dado la razón a Comisiones Obreras. Con lo cual, el Gobierno de Castilla y León tendrá que devolverle a Comisiones Obreras más de 1.300.000 euros.

Señorías del Partido Popular, Vox salió del Gobierno pero les gobierna, les sigue gobernando, señorías del Partido Popular. Vox pone el marco, las normas y los tiempos en los que ustedes se arrodillan.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de su proposición de ley ahora y siempre que pretendan cargarse la participación institucional de la ciudadanía, de los sindicatos y de la patronal, porque están, señorías, están atacando las instituciones, y con ello están atacando a la democracia. El Partido Socialista, liderado por Francisco Lucas, no va a consentir con sus votos que sus pactos de la vergüenza con Vox silencien la voz de los trabajadores. No lo vamos a consentir. No vamos a permitir que debiliten la negociación colectiva, que acaben con el diálogo social y que recorten derechos laborales. No cuenten con el PSOE para suprimir las compensaciones económicas que reciben los sindicatos Comisiones Obreras y UGT y la patronal CROEM por hacer su trabajo; sí, señor Antelo, por hacer su...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá doña María Marín Martínez. Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Lo primero que quería hacer esta mañana, como no puede ser de otra manera, es dar la bienvenida a mi querido compañero José Luis, de Izquierda Unida, a esta casa, y decirle que estamos todos y todas, el resto de compañeros y compañeras del grupo parlamentario, a su entera disposición para cualquier cosa que pueda necesitar, y también dar la bienvenida a todos y a todas las camaradas que nos acompañan esta mañana en la sala de plenos. Muchísimas gracias por estar aquí. Es un auténtico

placer haberos saludado esta mañana.

Señora presidenta, señorías, hoy Vox pretende en esta Cámara modificar la Ley de Participación Institucional de la Región de Murcia, y yo sencillamente les digo que no pienso entrar en el debate que la ultraderecha quiere hoy, porque todo lo que hemos escuchado hasta ahora por boca de sus portavoces, tanto del señor Antelo como del señor Alpañez, son cortinas de humo.

Miren ustedes, igual no entienden la idea de participación social, porque su idea de poder es la del ordeno y mando, la de un caudillo que decide por los demás y el resto obedece. Por eso Vox ha creado su propio sindicato vertical, Solidaridad, una organización que siempre está en primera fila cuando hay jaleo en Ferraz, pero a la que nunca, nunca, nunca van a ver ustedes en una huelga, en un conflicto laboral reclamándole algo al patrón, como hacen, por ejemplo, hoy los obreros y obreras de Navantia y su industria auxiliar, a los que mando desde aquí un abrazo enorme. Y no van a ver a Solidaridad porque Solidaridad no es más ni menos que el sindicato amarillo de Vox, el partido de los mayordomos de la patronal más radical.

España, sin embargo, es un Estado democrático y eso se refleja también en el mundo del trabajo, señorías. En este país, les guste o no les guste a algunos, hay algo que se llama diálogo social y negociación colectiva, y en todos los sectores productivos los acuerdos se toman con la participación de las organizaciones que representan mayoritariamente a las personas trabajadoras y, sí, también a los empresarios y empresarias. Solamente en la Región de Murcia son más de 90, señorías, las mesas de negociación existentes, y en ese marco es en el que los sindicatos hacen una labor importantísima para mejorar los salarios y las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras.

Pero ¿qué es lo que pretenden en realidad en Vox? ¿A dónde quieren llegar sus señorías con toda esta retórica antisindical? Pues lo sabemos perfectamente, la medida que nos traen hoy aquí es solamente un aperitivo, no se engañen, porque lo que a ustedes les gustaría de verdad es cargarse a todas las organizaciones de clase y dejar al trabajador y a la trabajadora completamente solos frente al empresariado; dejar al pez pequeño a merced del pez gordo sin ninguna defensa ni protección. Ese es su fin último. ¿Por qué? Pues porque es su modelo, señorías, es el modelo de su amigo Elon Musk, que en Estados Unidos no reconoce a sus trabajadores el derecho a la afiliación sindical ni a un convenio colectivo.

Pero, señorías de Vox, afortunadamente esto no es «yanquilandia», y esperemos que no lo sea nunca, y, además, en Cartagena, que es la ciudad que se levantó con la reconversión industrial, que es la patria de grandísimos luchadores sindicales, como nuestro querido Juan Andreu, menos todavía lo van a conseguir.

España es un país de grandes sindicalistas de clase como Durruti, Amelia Jover o Marcelino Camacho, y por eso hoy les digo exactamente lo mismo que les diría el gran Marcelino: «Ni nos domaron, ni nos doblaron, ni nos van a domesticar», señorías de Vox, nunca, y mucho menos con sus mentiras y sus falacias, porque ustedes hoy nos dicen que eliminar cualquier financiación pública a los sindicatos es una necesidad urgente para ayudar a sanear las arcas públicas. Es mentira; es tan mentira, señorías de Vox, que ni siquiera han hecho ustedes una estimación de lo que supone ese dinero en la justificación de su propia proposición de ley. No lo han hecho, ¿saben por qué no lo han hecho —señor Alpañez, que se ríe usted—? Porque son unas cifras ridículas, las cifras son ridículas. Las aportaciones a estas organizaciones, señor Alpañez, señor Antelo, apenas representan el 0,013% del presupuesto regional, cuatro migajas sin ningún impacto real. Esa es la gran modificación que traen ustedes hoy aquí a esta Cámara. Ustedes reconocen, de hecho, en el informe de coste económico que con un procedimiento de concurrencia competitiva tal ahorro es potencial; 'potencial', lo ponen, léanse su propia iniciativa, léansela. Y dicen ustedes —abro comillas— que «no implica en ningún caso modificaciones presupuestarias del presupuesto en vigor». O sea, ustedes hoy vienen aquí a vendernos humo. ¿Por qué? Insisto, porque su fin último, en realidad, es cargarse los sindicatos de clase.

Pero miren, les voy a decir algo que realmente me llama muchísimo la atención. Hablaba el señor Martínez Nieto de mamandurrias, parafraseando a una de sus grandes jefas, la señora Esperanza Aguirre, y es muy llamativo, es muy llamativo que estas propuestas vengan de un partido presidido por el señor Santiago Abascal, un señor que acumula 28 años de cargos y de chiringuitos, que no ha

cotizado ni un solo día, ni un solo día fuera de la política. Es tremendo. En total, su jefe, señor Antelo, lleva casi 30 años dedicado a la política y se ha metido en el bolsillo más de un millón de euros, que sepamos, porque, claro, ahí no entran los sobresueldos. Nadie, repito, nadie ha chupado más del erario público que el señor Santiago Abascal, que tiene el récord *Guinness*. Así que, si ustedes quieren jugar a ese juego, pues mire, por nuestra parte ningún problema, pero vamos a aplicar esta ley de forma retroactiva.

Miren, el día que el señor Santiago Abascal devuelva el millón de euros de dinero público de todos los españoles y españolas que se ha metido en el bolsillo desde que lleva en política, pues mire, a lo mejor nosotras votamos para eliminar las asignaciones a partidos y a sindicatos. ¿Hay trato, señorías de Vox? ¿Hay trato? ¿Hacemos el trato, sí o no? ¿Lo hacemos?

Pero todavía podemos ir más allá. Señor Antelo, usted ha sido vicepresidente y, mire, en total, en el tiempo que estuvo usted las cuentas de su consejería habría que verlas también y echarles...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular intervendrá don Antonio Landáburu Clares.
Tiene la palabra, señoría.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría darle la enhorabuena al nuevo diputado de esta Cámara, al señor Álvarez-Castellanos. Bienvenido a la Asamblea Regional.

Bien, se nos presenta hoy una oportunidad única para optimizar los recursos de la Región de Murcia y elevar a la excelencia el diálogo social. Una oportunidad, frente al alarmismo de la izquierda, los gritos que pegan y todo lo que han dicho hoy, y la sarta de disparates que han podido soltar.

La Ley de Participación Institucional se concibió en un momento para garantizar la participación de los sindicatos y la patronal en distintos y determinados asuntos del Gobierno regional. Con esta reforma eliminamos tan solo la obligatoriedad, sin tocar ningún derecho. No se recorta ningún derecho. Insisto, frente al alarmismo de la izquierda, el alarmismo de unos y otros, que me parece que tienen que estar más preocupados de sus cosas, en este caso no se recorta ningún derecho. Por lo tanto, no hay lugar a dudas de su constitucionalidad.

Me sorprende y me da hasta miedo que el Partido Socialista hoy aquí nos hable de inconstitucionalidad. Por favor, ¿inconstitucionalidad, señores socialistas? ¿Ustedes vienen aquí, aquellos que son los que menos respetan la Constitución española, nuestra carta magna, tienen la valentía hoy de venir aquí a hablar de que esto es inconstitucional, señorías? Háganselo mirar, por favor, háganselo mirar. (Aplausos). Porque no estamos hablando de restar derechos a organizaciones que ya se mantienen con las cuotas de sus afiliados, sino de trasladar esta decisión al órgano legítimo de representación de los murcianos.

Esta nueva fórmula libera recursos para destinarlos a lo prioritario, a los presupuestos de la Región de Murcia, a lo importante; por ejemplo, a reducir listas de espera, a modernizar infraestructuras, a reformar la atención a la dependencia. Sí, señorías, aquello es lo justo y necesario para la Región de Murcia. Porque nuestro presidente, el presidente Fernando López Miras, ha demostrado una capacidad extraordinaria para llegar a acuerdos pensando en el interés del 1.600.000 murcianos, pensando en el interés de la Región de Murcia, dejando a un lado cualquier ideología, cualquier discrepancia política solamente para sus siglas y cualquier tipo de confrontación, a las que nos acostumbra el PSOE, para centrarnos en lo realmente importante: sacar adelante estos

presupuestos.

Porque sí, el presidente Fernando López Miras respeta a los sindicatos y también a la patronal, mantiene encuentros regulares con UGT, con Comisiones y con la patronal murciana. Y gracias a este diálogo, señorías, se ha llegado a grandes pactos. No entiendo, de verdad, su alarmismo; no entiendo que estén levantando tanto la voz hoy porque juntos estamos haciendo más Región de Murcia. Y su participación, ya les digo que está más que asegurada, porque la transparencia cobra fuerza con procedimientos totalmente públicos y revisiones periódicas. Cada subvención seguirá un proceso claro, con plazo definido y trazabilidad total del gasto. No entiendo qué es lo que tienen ustedes en contra de la transparencia, porque cuando la sociedad ve cómo se emplea su dinero, recupera la confianza y se fomenta un diálogo social más que sólido. Transparencia, sí, sí, transparencia, eso que les gusta a los del Partido Socialista poner en sus pancartas; esa transparencia de chapa, pero que luego no ejercen en su día a día; esa transparencia que les encanta predicar y pregonar; aquella, aquella transparencia.

Señorías, frente a su populismo, en el Partido Popular, hechos, hechos es lo que tenemos, porque defendemos igualmente la independencia de los agentes sociales. Los sindicatos, las organizaciones empresariales funcionarán con el apoyo de sus afiliados y la solidez, insisto, la solidez de sus proyectos, sin depender de discrecionalidades. La equidad completa de este enfoque, señorías, dando a pymes, cooperativas y autónomos las mismas oportunidades que a las grandes federaciones. ¿Qué es lo que ven mal aquí? ¿Qué es lo que hay mal? No entiendo nada, la verdad.

Mientras tanto, lo que sí que entiendo es que la «banda del Peugeot» tiene que distraer un poquito de lo que está pasando, desviar la atención y hablar de lo que realmente les importa. Hoy vienen aquí a hablarnos de informes; claro, es que la palabra 'informes' esta semana al Partido Socialista le ha hecho mucho daño. Quieren ahora hablar de un informe del Tribunal Constitucional, pero no vienen aquí a hablarnos del informe de la UCO, ¿no?, señorías. ¿No tienen nada que decir del informe de la UCO de las últimas semanas, que apunta presuntas irregularidades con los altos cargos del PSOE? Sí, señorías, muchos de ustedes tienen fotos con ellos, sus amiguetes, su amiguete Santos Cerdán, su amiguete Ábalos. ¿No tienen nada que decirnos de esto? ¿No tienen nada de verdad que decirnos? Solamente alarmismo, señorías; solamente vienen hoy a esta Cámara a alarmar a la sociedad. No entiendo nada.

Prefieren ustedes titulares y crisar que pedir disculpas; pero disculpas sin maquillaje, como lo que nos hace Sánchez.

Me alegra mucho, además, escuchar hoy aquí a Vox decir que ha llegado el momento de sanear nuestras cuentas públicas. Y, bueno, yo entiendo, señorías de Vox, que cuando llegue el momento de que reivindicemos juntos una financiación justa, la que nos corresponde a la Región de Murcia, ustedes votarán a favor, no como en anteriores ocasiones, ¿no? Si tenemos que sanear las cuentas públicas, vayamos de la mano.

Pero bien, volviendo al Partido Socialista, pensaba yo que el señor Baños iba a comenzar su intervención pidiendo disculpas a las mujeres, pidiendo disculpas por todos los escándalos de esta semana. Señor Baños, ya veo que usted hoy no ha querido hablar de nada de eso. Usted ha preferido alarmar, ha preferido crisar, ha preferido confundir y ha preferido mentir desde este atril al millón y medio de murcianos, al 1.600.000 de la Región de Murcia.

Sí, sí, insisto, mentir. Porque, señor Garre, yo a usted sí lo vi en el acto de la Región de Murcia, ¡eh! Y esa ha sido una de las mentiras de tantas, tantas, tantas que ha venido aquí hoy a decir el diputado socialista.

Me pregunta, me pregunta si preferimos pactar con Vox o con el Partido Socialista de Ábalos, de Santos Cerdán, de Leire, de Francisco Lucas, al que tanto les encanta mencionar. Señorías, yo lo tengo bien claro y creo que el 1.600.000 mil habitantes de la Región de Murcia también lo tienen claro, señorías. Con ustedes, nada, cero, hasta que no den explicaciones. (Aplausos).

Porque menos mal que nadie ya cree sus relatos. Nadie se los cree. Sus políticas chulísimas, aquellas que abrazan..., me ha encantado cuando decía el señor Baños eso de abrazar, las políticas que abrazan, y tal. Bueno, ahora tienen que copiar el discurso hasta de Yolanda Díaz. Las políticas que abrazan, las políticas que emocionan, las políticas aquellas que inspiran a la sociedad; esas, sí,

señorías, esas con las que intentan confundir y engañar a todos los habitantes de España, aquellas políticas. ¡Madre mía!, aquellas políticas que viene hoy aquí a pregonar el diputado socialista, de aquella parte de la izquierda, y que tiene el rostro de hablar de democracia y que nosotros tendremos que explicar en los juzgados. ¿Nosotros tendremos que explicar en los juzgados? Señorías, ¿en serio? ¿Están ustedes aquí hoy para hablar de explicaciones en los juzgados, señorías del PSOE? ¿Están ustedes hoy aquí para hablar de lo que va a pasar en los juzgados? Den explicaciones de verdad. Hablen claro, señorías, hablen claro y digan lo que ha pasado realmente. Ustedes tienen fotos con ellos. Si además sé que su jefe de filas se llevaba muy bien con toda la cúpula de Santos Cerdán, Ábalos, y tal. No sé si a lo mejor iba en el maletero del Peugeot. Puede ser, puede ser que fuera uno más. Porque, de verdad, hasta que no den explicaciones no me voy a creer nada, nada de lo que están diciendo, por mucho que ahora intenten alarmar o levantar la voz. Porque intentan reírse de nosotros, y una de las cosas más claras es que está intentando aquí hoy echar la culpa al Gobierno regional de no sé qué y de no sé cuántos, cuando usted, señor Baños, sabe perfectamente que los presupuestos se aprueban en esta Cámara y que no son del Gobierno, son de la Asamblea Regional, y es potestad de la Asamblea Regional aprobar aquellos presupuestos. Señor Baños, usted lleva en política antes de que yo hiciera la comunión. Creo que estas cosas debería tenerlas bien claras, ¿no?, debería tenerlas bien claras. (Aplausos). Y porque no entiendo que mienta tanto.

También me ha sorprendido escuchar a la izquierda hablar de ordeno y mando, de que si un caudillo, que si ganas de poder... ¿En serio? ¿Están hablando de eso, del PP de la Región de Murcia? ¿Ordeno y mando? ¿Caudillo? ¿Ganas de poder? ¿Hola? ¿Han visto al presidente del Gobierno de España? Ese que se maquilla para dar ruedas de prensa. No quiero yo señalar a nadie, pero si alguien tiene fama de caudillo, de ordeno y mando, y tal, ese es Pedro Sánchez. Nada del Gobierno de la Región de Murcia, señorías, nada. Y no se le cae la cara de vergüenza. No se le cae la cara de vergüenza.

Mi solidaridad con aquellos de izquierdas de verdad, con aquellos que sienten de verdad su ideología, que sienten de verdad el Partido Socialista y no el «partido sanchista», que no se arrodillan por Sánchez, sino que defienden su ideología por el interés de la Región de Murcia. Veo que ya quedan pocos socialistas. No veo ninguno de verdad en esa bancada. Porque la verdad, la verdad, señorías, es que con sus intervenciones hoy me he quedado perplejo. Pensaba que empezarían dando explicaciones, no que elevarían el tono del alarmismo, de la crispación: "vienen aquí a recortar derechos sociales". Por favor, si cada día se parecen más a Pedro Sánchez. Por favor, no metan miedo a la sociedad. Aquí, en la Región de Murcia, con esta ley, no se va a recortar ningún derecho. Se garantizan incluso más. Se garantiza la profesionalidad también de los sindicatos y de la patronal; se garantiza que puedan concurrir a estas ayudas, que puedan presentar sus proyectos.

¿Qué ven de malo aquí? Pues que intentan, sinceramente, lo que veo, que intentan traer una cortina de humo, alarmar a la sociedad, decir que los del PP, que los de Vox son malos, malísimos, y que ustedes, que tienen que dar muchas explicaciones, son unos santos. Claro que sí, Santos Cerdán, señorías. Ustedes eso es lo que son, Santos Cerdán. (Aplausos). Porque mientras que aquí venimos a trabajar, a sacar cosas interesantes para la Región de Murcia, ustedes tan solo vienen a vender humo, señorías.

De verdad, replantéenselo un poquito, a ver si de verdad tienen que responder ante la Región de Murcia o ante su partido; a ver si de verdad tienen que responder ante el 1.600.000 habitantes de la Región de Murcia o ante su jefe de filas, Pedro Sánchez. Porque veo que los intereses aquí están más que ocultos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se va a proceder a la votación de la proposición de ley en su conjunto.

Se abre la votación.

Señorías, el resultado de la votación: votos a favor, veintinueve; votos en contra, catorce, y

ninguna abstención. Queda, por tanto, la Proposición de ley de modificación de la Ley 5/2017, de 5 de julio, de Participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de la Región de Murcia, convertida en ley de la comunidad autónoma.

(Aplausos).

Gracias, señorías.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que es la [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de un acuerdo para la financiación del 50% del gasto total de la gestión del sistema de dependencia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Señorías socialistas, ¿para ustedes, una persona del País Vasco está por encima de una persona de la región? ¿Para ustedes, un vasco tiene que tener las mismas posibilidades que un murciano? ¿Una murciana debe ser tratada por el Gobierno de España igual que una vasca? Sí, ¿verdad que sí? ¿Y si esa persona es una persona dependiente, una persona mayor que ya no se vale por sí misma y necesita apoyo las 24 horas del día? ¿Y si esa persona es un joven con discapacidad y necesita un centro de día para su mejor integración socio-familiar? ¿Y si esa persona necesita un piso tutelado, donde se le procure la atención necesaria para afrontar su enfermedad mental? Es decir, si esa persona en nuestra región es una persona frágil y vulnerable, ¿merece del Gobierno de España menos recursos que una persona frágil y vulnerable del País Vasco? O, dicho al revés, ¿una persona dependiente del País Vasco merece más financiación del Gobierno de España que una persona dependiente de nuestra región? Evidentemente no. Y si es tan evidente, ¿por qué lo permiten? Y si la Constitución defiende la igualdad entre españoles, ¿por qué no la cumplen? ¿Por qué con la comunidad autónoma más rica de España acuerda su ministra financiarle el 50% del coste total de la dependencia y con el resto de comunidades autónomas, es decir, con el resto de españoles, personas dependientes del resto de España, no? ¿Por qué cometen este atropello inhumano e inhumano con las personas más débiles, con los que más necesitan de nosotros?

Son sus vecinos, sus familiares, aquellas mujeres cuidadoras que sufren la enfermedad de un padre con *Alzheimer*, personas con una enfermedad degenerativa que cada día se valen menos de sí mismas, padres que necesitan un centro de día para sus hijos con parálisis cerebral, personas que quieren seguir siendo cuidados en su casa de toda la vida. Están a nuestro alrededor. Todos conocemos a personas, a familias en circunstancias similares. Nos necesitan, y ustedes callan ante esta injusticia para con los más débiles.

Miren, señorías, esta afrenta a las personas dependientes de nuestro país comenzó como todo, al empeñarse quien había perdido las elecciones en gobernar con el coste que fuera necesario. Si con *Junts* fue la amnistía, que a todas luces es inconstitucional y ahora lo ratifica Europa, con el PNV acordó Santos Cerdán, entre otras cosas, otra que es inconstitucional. En el acuerdo para la investidura de 10 de noviembre de 2023 —aquí lo tienen—, en el primer apartado, 4.j) acordaron, leo literal: «Se abonará por parte del Estado a la Comunidad Autónoma Vasca el 50% del coste del nivel básico establecido por la Ley de Dependencia y su desarrollo». ¿Y al resto de los españoles? Pues que se las apañen. ¡Qué más da, ¿no?, son solo personas dependientes!

El principio de igualdad del que tanto presumen, por los aires. ¡Qué más da! Lo importante no es la igualdad de las personas, es gobernar, es gobernar, ¿verdad, señorías socialistas?

Y hace un mes nos enteramos por la prensa que la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, acordó con el consejero de Hacienda y Finanzas del Gobierno vasco, en la Comisión Mixta —esta es la portada, la tienen, la pueden encontrar—, del Concierto Económico, en el Acta 2/2025, de 10 de abril, que firmaron en Madrid, en el acuerdo segundo sobre financiación del Sistema para la Autonomía de Atención a la Dependencia, que —leo textual— «se aprueba la financiación complementaria del Sistema para la Autonomía y la Atención a la

Dependencia en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los términos que se recogen en el Anexo II a la presente Acta».

Y nos vamos al Anexo II, y en su punto primero, dice: «La financiación a cargo de la Administración del Estado alcanzará anualmente el 50% del gasto total que las administraciones vascas certifican al IMSERSO por la gestión del SAAD... —sistema de la dependencia—».

En el punto tercero, dice al final: «...garantizando que, en todo caso, la financiación a cargo del Estado alcance el 50% en el año 2027, al tratarse del último ejercicio de legislatura».

Claro, ¿cómo van a querer que convoquen elecciones?, ni locos.

Pero es que además dicen: «En el supuesto de que en 2026 se sigan aplicando presupuestos generales prorrogados —atentos—, la financiación adicional del Estado en ese ejercicio será de 50 millones de euros, que se descontarán del importe que corresponde financiar por el Estado en el 2027, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior —que les he leído—». O sea, dame 50 kilos por lo que pueda pasar, y, si eso, ya luego me los quitas de los que te falten hasta el 50%.

¿Qué les parece? ¡Ah!, y con el dinero de todos, que todos los españoles lo paguen, que yo, Gobierno vasco, cuidaré mejor a mis mayores dependientes, y yo, Pedro Sánchez, seguiré gobernando a su costa. ¿Y los demás?

Miren, no tenemos datos de 2024 de las demás comunidades autónomas, pero en los datos de 2023 la Comunidad Autónoma Vasca había certificado al IMSERSO un gasto total de la dependencia de 950 millones. La Administración general del Estado les había financiado 152 millones.

Por tanto, para que las aportaciones hubieran sido del 50%, que recordemos que es lo que dice la ley de dependencia, el Estado tendría que financiarle con 322 millones más. Ahora, en 2025, andarán ya por los 350 millones, que le vamos a dar todos los españoles con nuestros impuestos a la comunidad autónoma más rica de España. Y enfrente estamos nosotros, la comunidad peor financiada.

Miren, de los 332 millones que costó el sistema de dependencia en nuestra región, la comunidad autónoma puso el 73% del gasto, 243, y el ministerio solo 89. El Gobierno de Sánchez, por tanto, nos niega 77 millones a nuestras personas dependientes, que son los que faltarían para llegar al 50% de la financiación. ¿Saben lo que podríamos hacer en un solo año con esos 77 millones? Pues, por ejemplo, 4.000 plazas en residencias para mayores, 4.000. ¿Y se imaginan con los 519 millones acumulados de los últimos años que han puesto las personas de esta región de su bolsillo por no haber pagado el 50%? Pues hubiéramos acabado con las listas de espera.

Pero a pesar del castigo a la región, siendo los peor financiados, apenas aportando el 24% del gasto total de la dependencia para nuestra comunidad, enviando el dinero del Plan de Choque en noviembre, cuando prácticamente no se puede hacer nada para adelantar valoraciones y contratar más servicios; a pesar del desastre de gestión del ministerio con la manipulación de datos, cuando hay más de 278.000 personas dependientes esperando, que el tiempo de espera creció en toda España, aumentando en 8.250 personas más, y que han fallecido en listas de espera 8.004 personas (muere una cada quince minutos en España); a pesar de que la propia directora general del IMSERSO, Maite Sancho, admitiera en el Congreso de Atención Domiciliaria del pasado 30 de mayo que —atención, ¡eh!— los fondos para la atención a la dependencia son sumamente insuficientes, el propio ministerio; bueno, pues, a pesar de todo eso, la consejera ha sido capaz en este último año, de mayo a mayo, de ser la sexta comunidad autónoma en crecimiento de solicitudes, 4.600; la tercera con mayor crecimiento en resoluciones de grado, 5.200; somos la séptima que más ha crecido en prestaciones nuevas, 6.800, hasta llegar a las 61.500 prestaciones, y se atienden —esto es muy importante— a 3.800 personas más, hasta llegar a las 46.500 personas. Las listas de espera en nuestra comunidad bajan, en España suben.

Hoy no estamos debatiendo cómo gestionar la ley de dependencia, hoy solo pedimos lo que es de justicia en la atención que se merecen nuestras personas dependientes. No queremos ser más que nadie, pero tampoco menos.

Señorías, hoy todos tenemos que pedir alto y fuerte que queremos acordar el 50% del coste total del gasto de la dependencia, tal y como se ha acordado con el Gobierno vasco, en el mismo tiempo y forma.

Todos los murcianos, todos los españoles, vivan donde vivan, merecen ser tratados por igual, y mucho más si cabe aquellos españoles con dependencia y sus familiares.

Ustedes tienen la palabra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Procede ahora la presentación de la enmienda parcial que ha formulado a esta moción el Grupo Parlamentario Vox. Lo hará don Rubén Martínez Alpañez.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Señorías, el nudo gordiano sobre este y la gran mayoría de los asuntos es: ¿saben Partido Popular y Partido Socialista solucionar algo o solo se dedican a reprocharse el uno al otro lo que ellos mismos no saben hacer? Y para muestra un botón. Hoy traen aquí otra vez la ley de dependencia, la ley del «yo invito y tú pagas», que ni socialistas ni populares, estando en el poder, han logrado enderezar. Bueno, del «yo invito y tú pagas» no, del «yo invito y seguiremos gestionando sin pagar» por parte del Partido Popular, y del «yo invito y espérate que viene la banda del Peugeot, que se va a llevar la comisión y ya veremos si pagan en alguna ocasión».

Señorías, veinte años después de su aprobación la ley sigue siendo un absoluto fracaso. Lo decimos desde Vox y también lo dice la Universidad Carlos III de Madrid: utiliza un enfoque alejado del modelo social de discapacidad. El sistema de servicios y prestaciones resulta demasiado asistencialista, lo que contradice el derecho a la vida independiente. La ley apenas se ocupa de las personas con discapacidad que viven en las instituciones y, por último, existe una total falta de equidad del sistema de prestaciones.

Señorías, esa falta de equidad del sistema genera graves injusticias, unas asociadas al sistema de financiación y otras vinculadas al sistema de gestión, que hay que decirlo.

Una persona dependiente puede optar por más o menos ayudas en función del lugar donde resida, aspecto agravado por el sistema de coparticipación ideado.

Por otro lado, la gestión económica del sistema provoca la existencia de 17 distintos sistemas de reconocimiento y concesión de prestaciones, solo 17 distintos. Parece que alguien no quiere que todos seamos iguales ante la ley.

El Partido Popular y el Partido Socialista se pegan continuamente por continuar garantizando la desigualdad de todos los españoles.

Señorías, la posición de Vox sigue siendo la misma que cuando el Partido Popular trajo a debate esta misma iniciativa, pero con otras palabras: una visión nacional. La recaudación de España debe utilizarse para financiar en condiciones de igualdad los servicios públicos de todos los españoles. Señorías, las diferencias en los estatutos de autonomía no podrán implicar privilegios económicos o sociales. Eso lo dice la Constitución española. Y mientras existan PP y PSOE, dispuestos a pagar los caprichos del separatismo para llegar a Moncloa, se seguirán produciendo diferencias entre españoles. Solo Vox defiende que se aseguren las mismas ayudas y servicios públicos a todos los españoles por igual, ni cupos catalanes, ni vascos, ni navarros. Tenemos que acabar con esos sistemas de privilegios que dividen a los españoles en ciudadanos de primera, de segunda e incluso de tercera. De ahí el sentido de nuestra enmienda. Todos los españoles somos iguales y tenemos que ser tratados de la misma forma. Tenemos que universalizar el acuerdo de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia en todo el territorio nacional.

Y termino ya, señorías.

Cualquier persona que tenga en su entorno una persona dependiente nos lo puede confirmar. En

cada gesto de bondad y compasión puedes incluso encontrar un propósito de vida. Seamos el faro que mucha gente necesita en este tiempo de aguas turbulentas, que buena falta nos hace.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista intervendrá doña Antonia Abenza Campuzano.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidenta.

Decía en la primera intervención de este Pleno un reputado parlamentario del Partido Popular que el PP no recorta. Pero lo cierto y verdad es que cuando el Partido Popular llega al Gobierno de España no hace otra cosa que recortar derechos. Y para muestra un botón, señorías del Partido Popular: la dependencia no es viable.

Miren, el Partido Popular impulsa al Pleno una propuesta en la que Feijóo pide al Gobierno de España, eso sí, siempre que en Moncloa duerma un socialista, lo contrario de lo que hace el Partido Popular cuando gobierna en el país.

Esta es una iniciativa curiosa que, además de escenificar un ejercicio de hipocresía de libro, denota, señor Miralles, y se lo digo con todo el respeto del mundo, una falta de ideas importantes. Porque, miren, señorías, les recuerdo que fue en el vigesimoctavo debate sobre el estado de la región, el primero de esta legislatura, donde se aprobó por unanimidad una transacción entre el PSOE y el PP cuyo texto vuelven ustedes a presentar hoy aquí, esta mañana, para acrecentar su discurso de infrafinanciación y desigualdad, que nada ayuda a los miles de murcianos y murcianas que cada año mueren atrapados en las listas de espera de dependencia. Sin ir más lejos, cada seis horas fallece una persona de la dependencia en la Región de Murcia. Pero, claro, cuando ustedes presentan las iniciativas aquí y ustedes hablan de dependientes, lo que ustedes hacen es dar datos; cuando lo hacemos los grupos de la izquierda, lo que hacemos es faltar el respeto a sus familias. (Aplausos).

La igualdad, señorías de la derecha, es un concepto que ustedes tienen algo difuso; lo entendemos, porque ustedes solo lo usan en campaña. Las mujeres y los hombres socialistas cuando hablamos de igualdad, lo hacemos los 365 días del año y nuestro resultado es más que evidente a través del Boletín Oficial del Estado.

Porque, claro, señorías, ¿qué es hablar de igualdad? ¿Pedir financiación hoy al Gobierno de España pero no cuando ustedes gobiernen? Eso no es defender la igualdad entre españoles. Defender la igualdad entre españoles es eliminar los copagos farmacéuticos a las clases más vulnerables; es aprobar también impuestos a la gran banca; no es, precisamente, regalarle a las grandes fortunas lo que ustedes recortan, como ustedes siempre hacen cuando llegan al Gobierno regional o cuando llegan ustedes al Gobierno de España; es volver y devolver a la ciudadanía los derechos que ustedes les recortan. Defender la igualdad es revertir los recortes infligidos durante la peor crisis financiera de nuestra historia al Sistema Nacional de la Dependencia, que ustedes lo dejaron en la UCI tras salir del Gobierno en el 2018. Y precisamente en eso es en lo que está trabajando el Gobierno de España, y eso es lo que a ustedes les molesta. Por eso ustedes traen recurrentemente este tipo de iniciativas.

Porque, señorías, se lo he dicho en multitud de ocasiones, nunca, nunca es suficiente dinero cuando se trata de invertir en servicios públicos de calidad, en servicios sociales; nunca es suficiente cuando se trata de ayudar a las personas más vulnerables de nuestro país y de nuestra tierra, a las personas mayores, a las personas con discapacidad, a los niños y a las niñas dependientes, y también a los que necesitan una atención temprana de calidad en la Región de Murcia. Pero comprenderán, señorías, que, tras la demolición que hizo el Partido Popular en la ley de dependencia por parte de sus gobiernos, sea difícil recuperar en una sola legislatura o en apenas siete años todo el recorte de

2.000 millones de euros que ustedes dejaron. Es absolutamente imposible. Por eso, al contrario de lo que hicieron ustedes, el Gobierno de España sí va a cumplir con la ley y va a cooperar con las comunidades autónomas, que es lo que establece precisamente el artículo 10 de la Ley 39/2006. Una cooperación que el ministerio ya ha anunciado, con una cifra récord de 783 millones de euros, y que hará llegar a la Región de Murcia 20 millones de euros más, la cifra más alta de nuestra historia en la Región de Murcia.

Voluntad política, señorías del Partido Popular, señorías de la derecha, es lo que hace falta a sus gobiernos, voluntad política. Y por eso, ustedes hoy se van a llevar aquí una sorpresa. Se lo llevamos diciendo semanas: frente a los acuerdos a los que ustedes llegaron contra la derecha, voluntad política, que es lo que le ofrecía nuestro secretario general, Francisco Lucas Ayala, para sacar un presupuesto libre de líneas rojas para no depender de la derecha. Una voluntad política que hará llegar el 50% en breve a la Región de Murcia, como al resto de comunidades autónomas. Porque frente a la demolición del estado de bienestar, frente a sus recortes y copagos, el Partido Socialista siempre defenderá la inversión pública. Y por ello hoy volveremos a votar a favor de...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Cierra este turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Bueno, fuera de bromas, que los temas desde luego no son para reír.

Señora presidenta.

Señorías.

El Partido Popular nos presenta hoy una moción sobre el sistema de la dependencia, y exige que la comunidad y el Estado aporten cada uno el 50%. Y mire, señor Miralles, estamos de acuerdo, vamos a votar a favor. Pero una cosa le digo, ¿qué es lo que hacía el Partido Popular cuando gobernaba? ¿Qué hacía? Porque en 2018, el último año del señor Rajoy, bueno, M. Rajoy o quien fuera, la comunidad aportaba el 82% y el Estado el 18, y entonces a ustedes no les oímos ni una sola queja. Es que no decían ustedes ni mu, señor Miralles, no decían ustedes ni mu.

En 2023, en cambio, el Estado aportó al sistema de la dependencia 127,7 millones de euros, el 64% del total, y la Región de Murcia el 36%. Menuda diferencia. Pero, claro, esto fue gracias al Plan de Choque de la Dependencia, impulsado, sí, por la ministra de Podemos, la señora Ione Belarra, que destinó ni más ni menos que 1.800 millones de euros más a la dependencia, 600 millones cada año entre el 2021 y el 2023, señor Miralles.

Por eso, en 2018, con Rajoy, la región recibía 35 millones para la dependencia del Gobierno de España y en 2023, con la señora Belarra, recibió 70 millones, el doble. Y mientras Podemos mandaba más dinero a esta región, ¿qué hacía el Gobierno regional? Pues mire, hacer caja, y lo voy a repetir todas las veces que haga falta. Miren, no lo decimos nosotros, no lo decimos desde Podemos. «El Gobierno de la Región de Murcia volvió a hacer caja con el dinero que recibió el año pasado para la dependencia»; lo dicen los profesionales, la Asociación de Directores y Gerentes de los Servicios Sociales de este país. De 2021 a 2023, la aportación de la Región de Murcia se redujo de 165 a 127,7 millones. Ustedes no han revertido ese dinero en la dependencia, han hecho caja y sabrán ustedes en qué lo han usado.

Y por si esto fuera poco, ahora llegan también, hay que decirlo, las tijeras del Partido Socialista y

de Sumar en el Gobierno de España. Porque, según el último informe de la Asociación de Directoras y Gerentes, en 2024 el Gobierno de España ha paralizado el incremento de los 600 millones de euros anuales del Plan de Choque y la inversión solo va a subir 187 millones, menos de la tercera parte.

Es decir, señorías, ha sido salir Podemos del Gobierno y la dependencia ha dejado de ser una prioridad para cualquier otro Gobierno. El resultado es muy claro: 1.396 personas en la Región de Murcia murieron en 2024 esperando la dependencia. ¡Qué vergüenza! No son números, son personas. No puede haber mayor vergüenza.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijará el texto de la resolución que propone don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Señora Marín, el Gobierno del Partido Popular, cuando ha gobernado España, jamás hizo un acuerdo con una comunidad para favorecer a los dependientes de esa comunidad y al resto de comunidades no, jamás. (Aplausos).

Hoy nuestra moción es bien sencilla, consiste en preguntar a los grupos, a sus señorías, si quieren para las personas dependientes de esta región la financiación del 50% del coste total de la aplicación del sistema de dependencia, tal y como lo ha acordado el Gobierno de España con el Gobierno vasco. Así de sencillo. Tan sencillo como justo, igualitario y, sobre todo, humano. Es fácil la respuesta: sí quiero la igualdad o no quiero la igualdad; sí quiero cumplir la ley o no quiero cumplir la ley; sí quiero que todas las personas dependientes de España reciban, vivan donde vivan, la misma financiación del Gobierno de España o no quiero que las personas dependientes de mi región tengan la financiación que se merecen.

Como ven, bien fácil.

Nosotros lo tenemos muy claro.

Miren, el Grupo Socialista presentaba una moción el 7 de marzo de este año que se debatió el martes 1 de abril en el Pleno: Elaborar una estrategia regional para la reducción de las listas de espera en dependencia. La moción fue aprobada. La consejera, el viernes, 9 de mayo, anunció en su comparecencia que pondría en marcha un nuevo decreto para simplificar y acelerar el procedimiento de reconocimiento de la dependencia y explicó detalladamente las medidas que iba a implementar.

Por tanto, la moción para la estrategia de elaborar un proceso para la simplificación y reducción de las listas de espera ya está en marcha. El Gobierno regional cumplió con el mandato de la Cámara.

Pero las señorías socialistas no aceptaron nuestra enmienda de que acordaran con el Gobierno de España y el Gobierno de la Región de Murcia lo mismo que acordó con el PNV el Partido Socialista para recibir el 50% de la financiación. Alegaron que no se estaba debatiendo la financiación, sino una estrategia regional para la reducción de listas de espera.

Mi grupo esgrimía que sin la financiación del 50% es muy difícil para nuestra comunidad afrontar la reducción de las listas de espera, como pasa en todas las comunidades autónomas menos en dos; que si habían firmado con la comunidad autónoma más rica de España, de justicia era hacerlo con la nuestra.

Pues ahora, desde mi grupo presentamos esta moción, donde solicitamos que se firme el mismo acuerdo firmado entre el Gobierno vasco y el Gobierno de España, que en aquel momento, por cierto, todavía no se había producido. Ahora, señorías socialistas, solo debatimos si queremos el mismo acuerdo para nuestra comunidad, nada más. Y le agradecemos su posicionamiento, al igual que al resto de los grupos.

Y por eso, señorías de Vox, aunque están trabajando desde la consejería en el procedimiento extraordinario y, por lo tanto, sería fácil aceptar el segundo punto de su enmienda, pero como esto ya se debatió el 1 de abril y se aprobó y ya está en marcha, preferimos no incluirlo para centrarlo solo en

la financiación y votar solo acordar con el Gobierno de España el mismo acuerdo que ha firmado con el Gobierno vasco. Y sí, aceptamos las modificaciones y adiciones en el primer punto porque tienen toda la razón. He sido yo el que, al elaborar la moción, he pedido que solo sea para la Región de Murcia; y si de verdad creemos, como así lo creemos nosotros, que los españoles deben de ser iguales ante la ley vivan donde vivan, no debo mirarme al ombligo solo de Murcia, sino que hay que solicitarlo para todos los españoles.

He elaborado una transacción que la pasaré a continuación y se la leo: «La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, solicite al Gobierno de la nación que suscriba con todas las comunidades autónomas la firma del mismo acuerdo de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia que ha acordado con el Gobierno del País Vasco, en el cual la Administración general del Estado asume la financiación del 50% del gasto total de la gestión del sistema, acordado con fecha 10 de abril de 2025, en el mismo tiempo y en la misma forma en que se va a aplicar aquel, de manera que se garantice la igualdad en todo el territorio nacional».

Como han podido comprobar, le doy forma a su modificación, porque pedirle a este Gobierno socialista que elabore una estrategia, saben ustedes, señorías de Vox, que no va a servir para nada, que eso significaría no tenerla nunca; cuando lo que tienen que hacer es sencillo, firmar ya con todas las comunidades autónomas el mismo acuerdo. Y añadimos, y les doy las gracias por ello, porque tienen toda la razón, el último párrafo del primer punto, que dice: «...de manera que se garantice la igualdad en todo el territorio nacional».

Señorías, si queremos lo mismo para todas las personas con dependencia, si queremos que todos los españoles con dependencia, vivan donde vivan, tengan las mismas oportunidades en la atención y cuidados, este es el momento. Den el sí a los que más nos necesitan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, modificado, pues, el texto inicialmente propuesto, se va a abrir un turno para que los grupos parlamentarios fijen posición sobre el texto final.

Abre este turno doña Antonia Abenza Campuzano por el Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a votar que sí, como hemos anunciado en la primera intervención, porque, como hemos venido diciendo de manera reiterada, las y los socialistas estamos al lado de la gente, especialmente de la gente que más nos necesita, y entendemos desde hace mucho tiempo, también en la Región de Murcia, que es fundamental dotar a la comunidad autónoma de una financiación equilibrada, como respecta y dice la ley, y de manera cooperativa, como es lo que dice la ley, y ya está trabajando en ello el Gobierno de España a través del Ministerio de Derechos Sociales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Don Rubén Martínez Alpañez fijará posición por el Grupo Parlamentario Vox.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Sí, con la venia, señora presidenta.

Para el Grupo Parlamentario Vox, para Vox en general, es del todo incomprensible que exista un sistema de financiación específico para Cataluña, un cupo para el País Vasco, otro para Navarra, que existan 17 sistemas sanitarios distintos e incluso 17 sistemas educativos.

Nosotros siempre vamos a decir lo mismo en todos los rincones de España, siempre vamos a abogar y a defender la igualdad de todos los españoles ante la ley. Por esa razón, y toda vez que ha sido aceptada nuestra enmienda de modificación, agradecemos al Grupo Popular su aceptación y votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Y por último, fijará posición sobre el texto final, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Como he dicho en tribuna, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa que presenta hoy el Partido Popular porque lo que dice en ella nos parece justo, y lamentamos que esto no se haya producido hace muchísimos años, y lamentamos que los diputados del Partido Popular de la Región de Murcia hayan estado tantísimos años desmemoriados, cuando su partido gobernaba en el Estado, porque, como digo, esto se podría haber dado hace muchísimos años. Pero bueno, nunca es tarde si la dicha es buena y vamos a apoyar la iniciativa.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Señorías, se va a someter a votación, por lo tanto, el texto fijado por el proponente de la moción.

Se abre la votación.

Señorías, la moción resulta aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre no cierre de servicios sanitarios en periodo estival](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Presentará esta moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María Soledad Sánchez Jódar.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días, señorías.

Miren, fue en el año 2001 cuando el entonces presidente, ahora en el banquillo, el señor Valcárcel, presidente de la Región de Murcia, y Aznar, entonces presidente del Gobierno de España, firmaron el traspaso de competencias en materia de sanidad a la Región de Murcia; un acuerdo que permitió que la Región de Murcia gestionara su propio sistema sanitario.

Desde entonces, año 2001, y hasta el día de hoy, y a pesar de que en la Administración nacional ha

habido alternancia de gobiernos con diferentes signos políticos, en la Región de Murcia el Partido Popular ha gobernado de manera ininterrumpida, asumiendo y gestionando año tras año plenamente las competencias en materia de sanidad.

Igualmente, el Estatuto de la Región de Murcia establece en su artículo 11 que en materia de sanidad la comunidad autónoma tiene competencia exclusiva —repito, competencia exclusiva— en la organización, funcionamiento, evaluación, inspección y control de los centros, servicios y establecimientos sanitarios. Esto implica que la Región de Murcia desarrolla y ejecuta la legislación en sanidad, higiene, ordenación farmacéutica y coordinación hospitalaria.

Dentro de este marco legal y en el ejercicio de sus competencias, el Gobierno regional del Partido Popular, desde hace aproximadamente una década, en los meses correspondientes al periodo estival viene cerrando de manera sistemática diferentes consultorios médicos, plantas de hospitales, centros de salud, así como, de igual modo, dentro del ámbito de su gestión, aprovecha estos meses para suspender servicios sanitarios, tales como operaciones, consultas con especialistas médicos, determinada realización de pruebas diagnósticas, etcétera.

Lo que ya se ha convertido en un *modus operandi*, este *modus operandi* puesto en práctica dentro del ámbito de su gestión —repito, artículo 11 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, competencia exclusiva, competencia exclusiva—; pues bien, este *modus operandi* dentro del ámbito de su gestión puesto en marcha por el Gobierno regional del Partido Popular desde hace ya más de diez años está teniendo unas consecuencias realmente negativas, perjudicando gravemente la atención sanitaria que reciben las y los ciudadanos de la Región de Murcia, deteriorando exponencialmente uno de los pilares fundamentales de nuestro estado de bienestar, que es la sanidad pública.

Señorías del Partido Popular, esta es la realidad, esto es lo que está pasando en nuestra región año tras año, verano tras verano. Y lamentablemente, por más que repitan las falacias del gran fariseo, y sin embargo presidente, el señor López Miras, no; desgraciadamente, no está garantizada la mejor asistencia sanitaria este verano y lo saben, lo más grave es que lo saben.

Pero, claro, no está garantizada para las ciudadanas y ciudadanos de esta región, porque el señor López Miras no tiene problemas, él vive más feliz que un «champi». Él solo tiene que coger su teléfono, enviar un wasap, y le adelantan una cita médica o le adelantan una operación o una prueba médica a él o al Teodoro de turno que se lo pida, siempre y cuando sea de su agrado. Y, claro, por eso dice en sus fatuas declaraciones que está garantizada la mejor asistencia sanitaria; claro, la suya, la que existe en el mundo de López Miras; porque en el mundo de las ciudadanas y ciudadanos de nuestra región pasan cosas muy distintas; pero en ese mundo el presidente de la Región de Murcia ni está ni se le espera.

¿Dónde está el presidente de la Región de Murcia cuando los profesionales sanitarios dicen que no hay sustitutos suficientes para cubrir las vacaciones que merecidamente se tienen ganadas durante todo el año? ¿Dónde está el presidente de la Región de Murcia ante la sobrecarga laboral de los profesionales sanitarios que nos cuidan? ¿Dónde está ese presidente cuando tienen que asumir el cupo de pacientes porque no hay un sustituto que los cubra y tienen que asumir el cupo de pacientes de estos sanitarios? ¿Dónde está el presidente de la Región de Murcia cuando se explicita el necesario diálogo social con los sindicatos que representan a las y los sanitarios para la elaboración de un verdadero plan de contingencia estival que cubra las necesidades de nuestra sanidad? ¿Dónde está ese presidente cuando los sindicatos claman que se presente ya el plan de verano, que se negocie con ellos, que son los verdaderos conocedores de las necesidades del personal que necesitan los diferentes centros de salud? ¿Dónde está ese presidente? ¿Dónde está el presidente de la Región de Murcia frente a las penurias que tenemos que soportar y que sufrir las ciudadanas y los ciudadanos durante los meses de verano para ser atendidos?

Un presidente que no es consciente de las listas de espera; no es consciente porque no sufre las horas de espera en urgencias, ajeno a las camas en los pasillos; un presidente ajeno a los hacinamientos que hay en observación sin que un familiar te pueda acompañar; un presidente que no es consciente de que una persona normal y corriente, un ciudadano normal y corriente a veces tiene que esperar hasta dos meses para que le hagan una simple biopsia. Eso está pasando en esta región.

Ayer mismo, al dar la rueda de prensa sobre esta moción, una mujer por la calle nos interpelaba en la rueda de prensa y nos decía: decid también que mi madre sufrió una caída y que han tardado más de diez días para operarle el brazo, con el brazo roto, cuando tendrían que haberla operado de manera inmediata. Pues ahí tampoco estaba el presidente.

Esta misma mañana nos pasa otro compañero que ayer tarde en urgencias de la Arrixaca había un solo traumatólogo, que atendía de forma simultánea todas las urgencias, pabellón de adultos y el de infantil, y rezando por que no saliera una urgencia grave y se tuviera que ir a quirófano.

¿Dónde está el presidente López Miras? ¿Dónde está el presidente de la Región de Murcia cuando todo esto pasa a las ciudadanas y ciudadanos de esta región? (Aplausos). Pues yo se lo diré. El presidente de la Región de Murcia en los veranos anda donde anda, de festival en festival, tocando la guitarra.

(El señor Cano Molina, desde su escaño, dice: «¿Y Pedro Sánchez? ¿Dónde está Pedro Sánchez?»).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, guarde silencio.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Y escuchando el otro día a la consejera, Conchita, la consejera del PP con las peores listas de espera en dependencia de toda España, escuchaba el otro día decir a Conchita que gobernar es comprender la vida real de las personas y actuar para mejorarla. Y decía que cuando un Gobierno pierde esa brújula deja de gobernar. Y llevaba razón Conchita, porque el Partido Popular de la Región de Murcia hace ya más de diez años que dejó de gobernar. Y cuando esto pasa, cuando un Gobierno no es consciente del sufrimiento que causa a sus ciudadanos, deja de ser útil y pasa a ser y a convertirse en un problema.

Porque cuando un presidente de la región anuncia como algo maravilloso, anuncia a bombo y platillo, a tan solo quince días de que comience el verano, que se está ultimando el plan de refuerzos del Servicio Murciano de Salud. A quince días se está ultimando el plan y lo anuncia como algo positivo. Cuando esto pasa, ese presidente está fuera de toda realidad.

Pero es que la semana pasada le preguntábamos al consejero de Sanidad sobre qué había hecho, qué ofertas de empleo habían realizado; qué ofertas, qué gestiones se estaban llevando a cabo para contratar el personal necesario para que no hubieran cierres los meses de verano. Y nos decía el consejero: lo mismo de todos los años. Así mismo, esa fue su respuesta: lo mismo de cada año, lo mismo de todos los años.

Efectivamente, ese es el problema, lo mismo de todos los años.

Claro, el año pasado fueron 5.900 profesionales los que se contrataron en verano; este año han puesto 6.000, cien más, y así decimos que hemos aumentado. Ese es el *modus operandi* del Partido Popular.

Y nos decía el consejero: ¿les parecen a ustedes pocos? Hombre, ni muchos ni pocos, nos parece que deben de contratarse los necesarios para cubrir las sustituciones y para no empeorar la asistencia sanitaria que reciben los ciudadanos y ciudadanas durante los meses de verano. Ni muchos ni pocos, los que sean necesarios.

Señorías, porque no se trata solo de financiación. Lo hemos dicho en innumerables ocasiones todos los grupos políticos. Hablamos de gestión, y ustedes hace ya mucho tiempo que dejaron de gestionar.

A 11 de junio son los propios sindicatos, a 11 de junio de 2025, son los propios sindicatos los que dicen públicamente y exigen públicamente que la Consejería de Salud implemente las actuaciones de contratación y refuerzo necesario del personal para el Servicio Murciano de Salud.

Y lo decíamos el otro día también en la respuesta al consejero. Miren, no se trata solamente de financiación. Otras comunidades autónomas, como es el caso de Andalucía, han presentado este plan

en mayo. Lo han negociado posteriormente con los sindicatos.

Eso es lo que le estamos reclamando al Gobierno de la Región de Murcia, que no hagan lo mismo todos los años, que no cierren servicios sanitarios todos los años, que no sigan aumentando las listas de espera todos los años, porque en las listas de espera del Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia muere la gente. Están costando vidas. Las listas de espera en sanidad en esta región...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda parcial que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox será presentada por la diputada doña María Eugenia Sánchez Pérez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señores diputados.

Se acerca el verano y lo que para unos es una época de descanso y vacaciones para otros se convierte en unos meses de preocupación. Año tras año hemos sido testigos de una situación que no solo genera inquietud, también una amenaza a un derecho fundamental de todos los ciudadanos, el derecho a una asistencia sanitaria de calidad. Me refiero, por supuesto, a la reducción de la actividad sanitaria en los meses de verano. Hablamos de cierre de consultorios, reducción de horarios y jornadas en centros de salud (algunos tan solo atienden un día a la semana), la reducción de la actividad quirúrgica, con el cierre de quirófanos y el cierre de plantas de ingreso en hospitales. Una situación que es inaceptable, señorías. No podemos normalizar cada verano que nuestros ciudadanos no puedan recibir una atención sanitaria de calidad, no tengan acceso a un especialista o vean cómo se retrasa la espera de una intervención quirúrgica.

Los datos de años anteriores nos recuerdan que estamos ante una problemática crónica en nuestra región. En el verano de 2022, algunos sindicatos hablaban del cierre de 150 camas en Murcia. Ese mismo año los medios se hacían eco de la gran pesadilla de los cierres de consultorios, con casos como el de Lorca, donde 13 de 28 consultorios cerraron en verano; o pedanías de Cartagena con una sola hora de consulta dos días a la semana. En 2023, hasta 18 consultorios de salud de la región cerraron sus puertas en el mes de agosto. Y en el verano pasado, en 2024, la situación se repitió: cerraron 11 consultorios médicos.

Los cierres afectan de manera especial a zonas rurales, periféricas y con una población muy envejecida, donde los pacientes son especialmente vulnerables; pacientes que en algunos casos se ven obligados a desplazarse más de 20 kilómetros para ser atendidos en otro consultorio o en otro centro de salud.

Pero no todo queda ahí. Las consultas de especialistas se reducen y las intervenciones quirúrgicas se paralizan. Las consecuencias son el aumento de las listas de espera, la disminución en la calidad de la atención sanitaria y la saturación de los profesionales sanitarios que están de servicio.

Señorías, el derecho a una atención sanitaria digna no puede paralizarse durante los meses de verano. ¿Acaso las enfermedades se van de vacaciones? ¿Dejan de producirse urgencias en julio o en agosto? Por supuesto que no. La salud no entiende de esperas. El Gobierno regional debe actuar con previsión y mantener la sanidad a pleno rendimiento durante este verano.

Por ello, apoyaremos esta moción, Si bien hemos considerado importante añadir un punto más con nuestra enmienda de adición, en la que pedimos garantizar la demanda asistencial con la contratación del personal necesario durante el periodo estival. Y lo hacemos porque este es el

principal problema, la falta de personal durante los meses de verano.

Entendemos y defendemos el derecho al descanso de nuestros profesionales sanitarios. Nuestros médicos, enfermeros, auxiliares y todo el personal del Servicio Murciano de Salud se dejan la piel cada día por nuestra salud. Merecen sus vacaciones y merecen conciliar su vida laboral y personal.

Pero una cosa es garantizar su merecido descanso y otra muy distinta es utilizarlo como excusa para dejar de invertir o ahorrar en lo más necesario, que es la atención sanitaria de los ciudadanos.

La solución requiere una planificación adecuada y contratar al personal necesario. En esta Asamblea ya se aprobó la elaboración de un plan de atención sanitaria para el verano, en el que se cerraran los contratos de profesionales con al menos dos meses de antelación.

Ahora pedimos que esas contrataciones sean suficientes para garantizar la demanda asistencial, reforzando las plantillas y garantizando que todos los servicios sanitarios, desde urgencias hasta las consultas de atención primaria, funcionen a pleno rendimiento, y todo ello teniendo en cuenta el aumento de la demanda asistencial en las zonas de costa y del interior más tensionadas, para así evitar su colapso.

Señorías, no se trata de elegir entre salud de los pacientes y el derecho de los sanitarios a unas merecidas vacaciones, se trata de entender que ambas cosas son compatibles si hay una planificación rigurosa y una inversión adecuada para garantizar la asistencia sanitaria.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto intervendrá doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías.

El Partido Socialista nos presenta esta moción esta mañana sobre el no cierre de servicios sanitarios en periodo estival y desde nuestro grupo la vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera.

De hecho, más de un mes antes de que el Partido Socialista registrara esta moción, Podemos registraba otra sobre contratación del personal sanitario necesario para garantizar la apertura de todos los centros de salud y consultorios durante el periodo de vacaciones, el periodo estival, y exigíamos que se mantuviera el horario de atención habitual y las mismas prestaciones. Lo mismo que pedíamos desde Podemos, como digo, hace ya más de un mes se pide exactamente aquí hoy por el Partido Socialista, y la verdad es que nos alegramos; nos alegramos sinceramente, señora Sánchez Jódar. Porque, mire, lo he dicho en más de una ocasión en esta tribuna, cuando el Partido Socialista mira a su izquierda e imita a Podemos, los españoles y las españolas, y los ciudadanos de la Región de Murcia especialmente, se benefician. Cuando el Partido Socialista mira a su derecha y copia la corrupción del Partido Popular, no hace falta regodearse en lo que ya estamos viendo esta semana todos los días, porque menuda vergüenza el culebrón.

Es urgente, señorías, que se contrate con la suficiente antelación los refuerzos de verano. Conseguimos el apoyo de la Comisión de Sanidad y Política Social a esa iniciativa el pasado 27 de marzo, una iniciativa que Podemos llevó a la Comisión de Sanidad para que esos refuerzos se pusieran con antelación y los sanitarios supieran qué refuerzos tenían y, por tanto, el Gobierno regional la tiene que cumplir. Se aprobó en comisión, en Comisión de Sanidad y Política Social.

Señorías, queremos denunciar también la clara estrategia de la Consejería de Salud para ocultar estos cierres. Hasta el año 2023 eran decenas de centros de salud los que se cerraban; ahora la estrategia ha cambiado para evitar el escándalo que produce esto en la ciudadanía, y la mayoría de los centros periféricos lo que hacen ahora es abrir unas pocas horas, sin apenas personal, para que así

el consejero pueda decir que no se cierran. Pero está muy claro que es un maquillaje vergonzoso y que, además, en un momento determinado puede ser incluso muy peligroso.

Por eso, queremos pedir a toda la población afectada por estos cierres que denuncie esta situación este verano, que se ponga en contacto, cuando vean centros de salud cerrados o que hacen esta triquiñuela de abrir un rato apenas sin personal para luego cerrar, para poder decir que ha abierto, que se pongan en contacto con el grupo de Podemos e Izquierda Unida. Les aseguramos que durante el verano estaremos también a su disposición. Donde haya un consultorio o un centro de salud cerrado, les aseguro que allí estaremos movilizándonos, porque con el derecho a la salud, señorías, no se juega.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular intervendrá doña María del Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Reclama el Partido Socialista en el acuerdo de su moción que el Gobierno regional realice las actuaciones que sean necesarias para que no se cierre ningún consultorio ni ninguna cama en ningún hospital de la Región de Murcia durante el verano. Y yo le tengo que decir al Partido Socialista que evidentemente; evidentemente, porque eso justo es lo que hace el Gobierno regional: todas las actuaciones necesarias, y es, además, lo que queremos todos. No tenga la menor duda de que se está haciendo todo lo posible y lo imposible, con una planificación seria, porque sí que hay una planificación, en base al estudio pormenorizado que se hace de todas las necesidades, teniendo en cuenta las zonas de difícil cobertura, teniendo en cuenta el movimiento de la población, la gran afluencia de turistas hacia los lugares de costa, y teniendo en cuenta, por supuesto, el descanso y las vacaciones de los profesionales. Y en base a todos estos factores se reorganizan y se refuerzan los servicios para garantizar y asegurar la asistencia sanitaria a todos los ciudadanos.

Para ello, este verano se contratan más de 6.000 profesionales, destinando un refuerzo especial de 35 millones de euros. Porque, como decía, el Gobierno de Fernando López Miras está poniendo en marcha todos los recursos a su alcance para evitar cierres.

Pero, señorías, no podemos pasar por alto el gravísimo problema al que nos enfrentamos, al que se enfrenta toda la sanidad española: el déficit de especialistas médicos. Un problema que sufrimos todo el año y que se agrava especialmente en la época estival, cuando los profesionales se acogen a su derecho a vacaciones y no hay especialistas suficientes para sustituirlos. Y si no hay, si no hay suficientes para sustituirlos, no se pueden sustituir. Y todo este esfuerzo que hace el Gobierno regional para evitar cierres no será suficiente. Porque, señorías, ante este desafío nacional estamos absolutamente solos.

Miren, este es un problema del que llevamos alertando mucho tiempo al Gobierno de España y al Ministerio de Sanidad y ante el que no han hecho absolutamente nada, dejando a las comunidades autónomas desprotegidas, desamparadas y abandonadas. Y el resultado de esta inacción, de esta negligente e irresponsable actitud del Gobierno sanchista, es que el año pasado —de este aún no conocemos los datos, pero ya les adelanto que van a ser mucho peores—, el año pasado hubo que cerrar 10.400 camas en toda España, hubo que retrasar pruebas y hubo que retrasar cirugías no urgentes, y todas las autonomías, todas, señorías, tuvieron que cerrar consultorios.

Mire, les voy a poner ejemplos de las cuatro en las que gobierna el Partido Socialista, a ver qué hicieron allí, porque esto parece ser que es un problema que solo afecta a la Región de Murcia. Navarra; Navarra cerró 115 camas. Según usted, ¿dónde está la presidenta María Chivite? ¿No tiene interés por la sanidad? Asturias cierra 490 camas. ¿Lo hizo por capricho, señorías? Castilla-La

Mancha, 192 camas cerradas. Page —ya no sé si es amigo o enemigo del Partido Socialista—, ¿a Page no le importa la sanidad, señorías? O Cataluña, ahí también gobierna el Partido Socialista, 2.079 camas cerradas. ¿También lo hizo el señor Illa porque no sabe gestionar?

¿De verdad creen ustedes que lo hicieron por dejadez, porque no saben planificar? ¿De verdad ustedes aún no se han enterado de nada o no quieren enterarse? El único responsable de todo esto se llama Pedro Sánchez, señorías.

Ya hemos asumido que no va a hacer nada. Lo tenemos clarísimo, porque capitanear toda la banda de mafiosos y delincuentes lo tiene muy entretenido. Pero, por suerte, muy pronto nos vamos a librar de él, porque no hay maquillaje que pueda tapar toda la corrupción que lo envuelve, y los españoles seremos liberados de este Gobierno incapaz e indecente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Fijará el texto de la resolución que propone doña María Soledad Sánchez Jódar.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, señoría.

Señora Marín, en las cosas de sanidad a veces coincidimos; unas veces coinciden ustedes antes y nosotros vamos después, otras veces nosotros antes y ustedes van después. No se preocupe por las medallas. Aquí no se trata de medallas, aquí se trata de ser útiles a los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de esta región en cuestiones tan importantes, en las que nos va la vida en ello. (Aplausos).

Efectivamente, usted presentó una moción en la Comisión de Sanidad pidiendo que se contrate el personal necesario con la suficiente antelación, lo mismo que está pidiendo Vox, y vamos a aceptar la enmienda de Vox. Y nosotros pedimos en nuestra moción que se pongan en marcha todas las medidas necesarias, sean de personal o sean de otro tipo, para que no se cierren servicios sanitarios, consultorios sanitarios y todos los servicios sanitarios que necesitan los ciudadanos y ciudadanas de esta región.

Así que gracias por su apoyo a esta moción, que le agradecemos encarecidamente, y ya le decimos que todo aquello que presente su grupo en materia de sanidad también será apoyado por el nuestro.

Dice la señoría del Partido Popular que están haciendo todo lo posible. Claro, eso es lo que hacen todos los años; pero lo que consiguen «haciendo todo lo posible» es que cada año la sanidad pública en nuestra región empeore, y que cada año los cierres de los centros y de los servicios sanitarios, en vez de circunscribirse única y exclusivamente al periodo estival, lo que hacen es adelantarse.

Miren, ya se ha cerrado la planta de media estancia del Centro de Salud Mental Román Alberca. Ese ya está cerrado antes del verano; también la planta de maternidad del hospital Rafael Méndez, con 36 camas menos; también hemos podido conocer antes del verano los colapsos en urgencias del hospital Virgen de la Arrixaca. Si hablamos del Rosell, en Cartagena, miren, ya tienen plantas cerradas desde el mes de diciembre, y también han suspendido diferentes intervenciones quirúrgicas. También en el Santa Lucía, en la unidad de cirugía vascular, han tenido que reducir operaciones, y solamente se reducen a las peonadas por las tardes y las operaciones de tipo menor.

Todos estos cierres y toda esta suspensión de la actividad sanitaria antes del verano, y todo ello gracias exclusivamente al mérito del Partido Popular, que cada año se encarga de cargarse un poquito más la sanidad pública y de adelantar un poquito más los cierres en sanidad; además, de forma injustificada porque, claro, ustedes se amparan en el Gobierno de España. Todo la culpa al Gobierno de España. Claro, especialistas médicos..., ¿llevan 21 años sin encontrar especialistas médicos? ¿De verdad que son capaces de venir aquí, a este atril, teniendo las competencias exclusivas en materia de

sanidad ya más de 20 años, y decir ahora que no encuentran los especialistas médicos y que es un problema nacional? Pues, oigan, devuelvan las competencias al Gobierno central si es un problema nacional. Quítense al consejero, el sueldo del consejero, el sueldo de los nueve gerentes de las diferentes áreas de salud. ¿Para qué sirve el consejero de Sanidad si las competencias son del Gobierno de España para encontrar los especialistas médicos?

Oigan, pues yo voy a los centros privados, a los centros concertados y encuentran especialistas médicos. Tienen dermatólogos, tienen traumatólogos, tienen especialistas en cirugía vascular. ¿Por qué los centros concertados sí encuentran especialistas médicos y en los centros públicos el Gobierno regional del Partido Popular no encuentra los especialistas médicos necesarios? ¿Qué pasa? ¿Que son más inútiles, que son más ineficaces, que no saben hacer su trabajo? Oiga, pues márchense; márchense y dejen hacer el trabajo a alguien que sepa encontrar médicos; que llevan 21 años para encontrarlos y no los encuentran, que cada vez vamos a peor. Márchense. (Aplausos).

Pero, claro, se escudan en lo que pasa en otras comunidades autónomas. Y dice nuestro sabio refranero popular que mal de muchos consuelo de tontos. Y es verdad, lleva razón. Se escudan en lo que pasa en otras comunidades autónomas en vez de mirar lo que pasa en la Región de Murcia, en vez de trabajar en lo que pasa en la Región de Murcia. Porque, claro, es muy difícil trabajar en los problemas de la Región de Murcia cuando se vive de festival en festival. Eso es muy difícil, señorías del Partido Popular.

Por eso, vamos a agradecer el apoyo de todos los grupos políticos; pero antes, llamar la atención sobre el asunto del maquillaje, que ha salido aquí en varias ocasiones, cuando un hombre se maquilla, ¿no? Es diferente cuando se afea el maquillaje de una mujer a cuando se afea el maquillaje de un hombre. Pero bueno, unos se tienen que maquillar y otros, claro, para ir en la cubierta del yate de un narco se tienen que poner protector solar. Yo prefiero que se pongan maquillaje. Yo prefiero que se pongan maquillaje. (Aplausos). Porque la auténtica mafia es... (Aplausos). (Comentarios y murmullos desde los escaños).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

(El señor Cano Molina, desde su escaño, dice: «¡Madre mía!»).

Por favor.

Puede continuar.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Porque la auténtica mafia es elegir, a sabiendas de lo que se está eligiendo, al acompañante de un narcotraficante en sus vacaciones y ponerlo de presidente del Partido Popular; candidato a presidente del Gobierno de España, que es lo que quieren ustedes, poner al amigo del narco de... (Aplausos).

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

(Comentarios y murmullos en los escaños).

Señorías, por favor, guarden silencio.

Por favor, guarden silencio.

Venga, por favor, por favor, señorías, por favor.

Señorías, por favor, ruego guarden el orden.

Por favor, por favor, permitan que continuemos.

Por favor, señorías, guarden silencio.

Modificado...

(Comentarios entre los diputados y diputadas en los escaños)

Señor Ortega, por favor, guarde silencio.

Señora Ruiz, por favor, guarde silencio.

Señorías, señorías, por favor, guarden el orden y la disciplina parlamentaria, por favor, y permitan que continuemos.

Y lo hacemos con...

Por favor, señorías.

Vamos...

(Continúan los comentarios entre los diputados y diputadas en los escaños)

Señora Ruiz, por favor, guarde silencio.

Continuamos con la fijación de posición sobre el texto final, que comienza el Grupo Parlamentario Vox.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, por favor.

Señoras, por favor, señoras diputadas...

Bueno, procede, señorías, por favor, dejen de utilizar la palabra sin micrófonos, por favor.

Vamos a continuar con el desarrollo del Pleno. Les ruego, por favor, que guarden otra vez el orden y la disciplina parlamentaria y permitan que sigamos con el desarrollo del Pleno, tal y como estaba previsto.

Decía que procede la fijación de la posición por parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara, que comienza el Grupo Parlamentario Vox.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, presidenta.

Agradecemos al Grupo Socialista la aceptación de nuestra enmienda y, como hemos adelantado en nuestra intervención, apoyaremos esta moción.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Bueno, la ciudadanía que nos esté viendo estará flipando con el «y tú más» de la corrupción bipartidista.

Nosotros vamos, como he dicho en tribuna, a apoyar esta iniciativa, que nos parece apropiada. Y simplemente decirle a la señora Sánchez que en el tema de las medallas siempre se acuerda usted; nosotros ni siquiera nos acordamos de ello. Lo que quería hacer, y lo vuelvo a hacer otra vez y lo diré siempre, es que el Partido Socialista hace cosas muy buenas cuando mira a su izquierda y hace políticas útiles para la ciudadanía. Y hace lo que hemos estado viendo estas semanas atrás cuando mira a su derecha y se parece al Partido Popular. Nada más, Es lo único que quería poner de relieve.

Y destacar que ya hay en la Comisión de Sanidad y Política Social una moción que se aprobó, que contenía más o menos los mismos principios o parecidos a lo que usted traía hoy, y que esperamos que el Gobierno regional, una vez aprobada, que la cumpla. Simplemente eso.

Y dicho eso, vuelvo a apoyar su moción, señora Sánchez.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cierra este turno, por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Partido Popular vamos a votar que sí porque antes de la moción del PSOE y antes de la moción del Grupo Mixto el Gobierno regional ya estaba trabajando en todas las actuaciones necesarias para evitar cierres.

En cuanto a la enmienda, entendemos lo que quiere decir, pero no lo que dice; porque aquí lo que dice la enmienda es que se garantice la demanda asistencial, ¿y la demanda es que se garanticen las personas enfermas, que se garanticen las personas que requieren servicios de salud? Imagino que se refieren ustedes a que se garantice la atención, la asistencia, no la demanda.

Si es así, vamos a apoyar la enmienda también.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, vamos a someter a votación la moción en el texto que ha sido fijado por la ponente de la misma.

Se abre la votación.

Señorías, la moción resulta aprobada por unanimidad de la Cámara.

(Aplausos).

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre dotación de equipos de extinción de vehículos eléctricos a los bomberos de la región y sobre solicitud al Gobierno de la nación de revisión de normativa vigente en materia de protección contra incendios](#), que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Presentará la moción, en nombre de este grupo parlamentario proponente, don Ignacio Arcas Cuartero.

Tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

La puesta en marcha de la conocida como electrificación del parque automovilístico español tiene por delante numerosos retos de gran altura, que deben ser superados para hacer del coche eléctrico una alternativa real y atractiva para los ciudadanos.

Entre los problemas más destacados tenemos una red de carga insuficiente, en la que, pese a los pasos dados, la falta de las conocidas como «electrolineras» es una realidad. La escasa autonomía de la mayoría de modelos es también una realidad y el precio elevado de los vehículos eléctricos dificulta que se puedan adquirir por los ciudadanos. Y a esto hay que unirle también la dificultad de recibir las ayudas comprometidas por los distintos gobiernos. Y no hay más que ver cómo gestiona el Gobierno de la comunidad autónoma el conocido como Plan MOVES y un largo etcétera, lo que viene a ser un gran problema, al que se están añadiendo también otros que no estaban pensados en su principio.

Un claro ejemplo de ello es el tema que hoy trae a debate Vox en la Asamblea Regional de Murcia en relación a la extinción de incendios ocasionados en vehículos eléctricos o incluso vehículos híbridos de gran autonomía.

Todos los representantes somos conocedores de las diversas noticias que se están sucediendo, en las que se reportan incendios incontrolables, en los que los protagonistas son vehículos eléctricos o vehículos con grandes baterías. Una realidad que ha hecho saltar la alarma de muchos ciudadanos,

que ven como sus garajes comunitarios se llenan de este tipo de vehículos, algo que les genera preocupación por las posibles consecuencias de un eventual incendio en sus comunidades de propietarios.

El control de un incendio provocado por un golpe o un defecto en una batería de un coche eléctrico es muy difícil de controlar, ya que las baterías son, nada más y nada menos, grandes acumuladores de energía, con capacidades de incluso 110 kilovatios/hora, una auténtica barbaridad, absorbiendo y liberando las baterías la potencia deseada a través de una reacción química.

Esta realidad hace que los bomberos se hayan visto sobrepasados en casos como el sucedido hace unos meses en Alcorcón, en el que fallecieron dos bomberos —queremos trasladar nuestras condolencias a sus familias desde el Grupo Vox—; también hubo un herido de gravedad y otros 15 fueron atendidos por inhalación de gas.

Esta realidad hace más que necesaria la actuación o creación de protocolos de actuación en caso de incendio para mejorar la seguridad de nuestros bomberos. Y en este sentido, también debe de realizarse una formación continua y especializada en materia de extinción de incendios de baterías de litio para mejorar la capacidad profesional de los bomberos en la Región de Murcia. Una formación más que necesaria, ya que la entrada de nuevas marcas de vehículos eléctricos en el mercado europeo genera una gran dificultad a la hora de conocer características esenciales para poder extinguir de manera eficaz estos fuegos, ya que la ubicación de las baterías es distinta, por poner un ejemplo, en cada uno de estos vehículos.

Pero también resulta fundamental que, junto a la formación y actualización de los protocolos, se dé a los bomberos el material necesario para poder extinguir estos fuegos tan difíciles de controlar y tan peligrosos.

La presencia de forma paulatina de cada vez más vehículos eléctricos en nuestras calles hace imprescindible que se lleven a cabo las medidas propuestas en esta iniciativa del Grupo Parlamentario Vox, para evitar más tragedias como las sucedidas en Alcorcón o para evitar más noticias negativas en este sentido, como las que hemos ido conociendo durante los últimos meses; y más teniendo en cuenta que son las propias administraciones las que con medidas coercitivas obligan a los ciudadanos a adquirir vehículos eléctricos o híbridos para poder acceder al centro de las ciudades, en las que las zonas de bajas emisiones se han convertido en un área de exclusión para aquellos ciudadanos que no pueden permitirse un coche con pegatina eco o cero.

La dificultad de apagar los incendios provocados por vehículos con grandes baterías ha llevado incluso a muchos párquines a plantear medidas como prohibir su entrada en estos recintos; una medida que ellos consideran legítima, ante la falta de las medidas de seguridad oportunas para su estacionamiento.

El impulso de las medidas contenidas en nuestra moción sería también positivo para quienes tenemos un vehículo eléctrico, pues esta remota posibilidad de incendio y la falta de material y preparación de nuestros bomberos hacen que nos preocupemos por las nefastas consecuencias de un chispazo en la batería de nuestro coche.

Pero también es necesario que sea el Gobierno de la nación el que impulse la actualización de la normativa vigente en materia de protección contra incendios para garantizar la existencia de mecanismos de extinción de incendios de baterías de vehículos eléctricos. Una tarea que creemos que no le será difícil a Pedro Sánchez, porque lo de apagar incendios incontrolables dentro del PSOE se le da de maravilla, ya que dispone de una gran red de fontaneros que trabajan de manera incesante en la búsqueda de informaciones que sienten como agua fresca a una banda de ladrones perdidos en un desierto de corrupción. (Aplausos).

Desgraciadamente, este último pedimento creemos que caerá en saco roto, probablemente, en caso de aprobarse la moción, ya que esta realidad suponemos que será la última de las preocupaciones del Gobierno putrefacto de Pedro Sánchez.

En definitiva, y para finalizar, señorías, solicito el apoyo unánime de la Cámara para exigir las medidas expuestas durante mi intervención, tanto al Gobierno de la Región de Murcia como al Gobierno de la nación, en aras de impulsar a estas administraciones a proteger la vida de nuestros bomberos y, por ende, la vida de los ciudadanos de nuestra patria.

Muchas gracias, presidenta.
(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para presentación de las enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra don Fernando Moreno García.
Adelante.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a mi paisano de adopción, José Luis —aquí, señor Álvarez—. En cualquier caso, le deseo mucho acierto en su nueva etapa como parlamentario.

Señorías, hoy Vox nos propone un parche en el servicio del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento; un parche que solamente ataja en parte una situación precaria y de deterioro como la que sufre el CEIS.

El CEIS realmente lo que necesita es un plan integral, un plan de inversiones que venga a dar solución a esta situación de precariedad en la que se encuentra.

Evidentemente, desde el Grupo Parlamentario Socialista no nos vamos a oponer a esta iniciativa, ni a esta ni a ninguna otra que venga con la intención de mejorar este servicio. Es más, hemos presentado dos enmiendas que, desde luego, deseamos que el Grupo Parlamentario Vox, el señor Arcas, tenga a bien aprobar.

La primera es una enmienda de modificación al punto 1, que dice: «Revisar los protocolos de actuación en caso de incendio de un coche eléctrico para mejorar la seguridad de nuestros bomberos». Nosotros lo que decimos es cambiar la palabra ‘revisar’ por la de ‘crear’. Y es que no se puede revisar algo que no existe. Por lo tanto, emplazamos a que nos tengan en cuenta esta modificación.

Nuestra segunda enmienda consiste en crear un nuevo punto, el punto 4, donde se recoge expresamente lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista venimos denunciando y reivindicando desde hace años, y mucho me temo que lo vamos a tener que seguir haciendo durante muchos años más. Y es el punto 4, donde dice: «Dotar a los bomberos de la Región de Murcia de más efectivos humanos para mejorar la seguridad de los propios bomberos y la eficacia del propio servicio». Es importante, señorías, reclamar equipos; pero es evidente que estos equipos no funcionan solos. Si no tienen una dotación de bomberos en base a lo que dice la actual ley vigente y lo que necesitan los propios servicios, o sea, el personal que necesita el propio servicio, todos los materiales que pidamos no tienen mucho sentido si no tenemos bomberos que lo lleven a cabo.

Señorías de Vox, ahora van a empezar una nueva etapa como socios de gobierno del Partido Popular; si no socios de gobierno, por lo menos, señor Martínez, la mano que mece la cuna del Gobierno —así sí que lo podemos decir, ¿no?—, y lo que les pedimos es que dejen a un lado sus guerras estas, machirulas, y apliquen el sentido común en todo lo que tiene que ver con las emergencias.

En los presupuestos, que previsiblemente, si no pasa nada, entrarán en esta Asamblea esta misma semana, pedirles que apliquen esos criterios de responsabilidad, sobre todo en algo como su medida estrella, ¿no?, el CIRES; que nosotros vemos bien lo del CIRES; pero, claro, tampoco tiene mucho sentido destinar recursos en obras faraónicas, cuando tenemos un servicio que ni cuenta con personal ni cuenta con material. Tenemos unos bomberos que llevan diez años reivindicando un material para hacer frente a las danas, ¿vale?; llevamos reivindicando la falta de efectivos otros tantos años más.

Señorías, es prioritario abordar la situación en la que se encuentra ahora mismo el consorcio y, como he dicho, esta iniciativa solamente es un parche.

No podemos, señorías de Vox, ir en base a las desgracias que vayan aconteciendo.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, también nos solidarizamos con los familiares y amigos de los dos bomberos; pero esta situación se está dando ya antes de este dramático episodio. Los coches eléctricos existen ya desde hace bastante más tiempo; tiempo precisamente que ustedes llevaron las emergencias de la Región de Murcia.

Por lo tanto, vamos a abrir la mente y vamos a centrarnos en las emergencias que...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, en esta moción que nos trae el Grupo Vox se nos plantea que se dote a los bomberos de material específico para la extinción de incendios en coches eléctricos, y también que se trabaje en una formación específica para ellos.

Esta moción se produce, como bien sabemos, después del trágico accidente que se produjo el pasado mes de abril en un garaje en Alcorcón, donde murieron dos bomberos. Vaya por delante, por supuesto, un abrazo a los familiares y amigos de estos dos servidores públicos, Jesús Aguilar Rodríguez y Sergio Benavente Molero; un reconocimiento que hago extensible a todos los compañeros, y aquí, desde luego, en la Región de Murcia, a todos los bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento y, en general, a todos los cuerpos que en el día a día se enfrentan, cada día, a situaciones de emergencia como esta.

Nos parece que en esta moción que trae Vox se pide algo razonable y, por tanto, nosotros vamos a apoyar esta moción y las enmiendas que se han presentado. Pero también queríamos recordar algo. Es necesario, señorías, no solamente dotar de medios específicos para esta tarea a los bomberos, sino que también es muy importante acordarse de los medios humanos. Hay que aumentar la plantilla de bomberos, como vienen reclamando ellos mismos desde hace muchísimos años y como se les prometió..., bueno, como llevan años prometiéndoles desde el Gobierno regional. Donde ahora hay tres bomberos, en una dotación debe haber al menos cinco por turno, simple y llanamente para garantizar su seguridad. Y esto, además, quiero recordar que es algo que ya hemos reclamado también en este Pleno desde mi grupo parlamentario y que, de hecho, ha sido aprobado por la mayoría de esta Cámara.

Por tanto, insisto, igual que he dicho en la moción anterior, una vez que se aprueban las mociones, tanto aquí en el Pleno como en las comisiones, lo que toca en esta Asamblea es, en vez de meterlas en un cajón y nunca más acordarse de ellas, lo que toca es cumplirlas. Y, como digo, lo que toca es cumplir y no acordarnos de nuestros bomberos solamente cuando se producen este tipo de incidentes fatales. Son servidores públicos que se juegan el pellejo cada día por sus semejantes. No se me ocurre, de verdad, un servicio con tanta entrega, dada la peligrosidad del mismo. Y, por tanto, desde aquí, desde nuestro grupo parlamentario, agradecer una y mil veces el trabajo que hacen.

Así que, como le digo, señor Arcas, me parece bien traída esta moción y la apoyaremos.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso Fernando Cerón Morales.

SR. CERÓN MORALES:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Cada vez existen más dudas de que el coche eléctrico sea el futuro de la automoción. En nuestro país las ventas de coches eléctricos no terminan de despegar. En el año 2024 solo supusieron el 5,6 de la cuota de mercado, muy por debajo de países vecinos como Francia o Portugal. En Europa tampoco se están cumpliendo las expectativas de venta de coches eléctricos. En 2024 se enfriaron las ventas, lo que ha llevado a la Comisión Europea a replantearse la prohibición de ventas de vehículos diésel y gasolina más allá del año 2035.

Aunque en nuestro país se venden muy pocos coches eléctricos y es mínimo el porcentaje de incendios en este tipo de vehículos, es cierto que dos bomberos murcileños tristemente fallecieron en un garaje durante las labores de extinción de un vehículo eléctrico, algo muy doloroso, que demuestra que los bomberos se juegan la vida en la mayoría de sus intervenciones. Detrás de cada bombero hay una persona, y esas personas son las encargadas de proteger y salvar la vida de 1.600.000 personas que viven en esta región, y las políticas del presidente Fernando López Miras y del Partido Popular están centradas en las personas.

Por lo tanto, desde el Grupo Popular estamos a favor de mejorar aún más la seguridad de las personas encargadas de salvar al resto de personas de esta región, de dotarlas de los medios materiales adecuados para este tipo de siniestros y de una formación adecuada y continua, en la que puedan participar todos los implicados, con sus aportaciones, ideas y trabajo.

La Región de Murcia cuenta con un extraordinario cuerpo de bomberos, y el Gobierno regional del presidente Fernando López Miras, a través de la Consejería de Presidencia y Emergencias, hace un gran esfuerzo por mejorar la seguridad de nuestros bomberos, siendo la comunidad autónoma peor financiada de España.

Señorías del PSOE, tomen nota, desde el verano de 2024 se han incorporado 56 nuevos bomberos y cada parque tiene ya cuatro bomberos por turno, como demandaba el colectivo. Ya disponen de seis nuevos camiones; se les ha dotado de nuevos medios materiales y se han realizado obras en diferentes parques del consorcio.

También estamos a favor, como pide el Grupo Socialista, de incrementar la plantilla de bomberos. Ya el pasado viernes, en esta Asamblea, el consejero de Presidencia adelantó que este año se van a crear otras 36 nuevas plazas de bombero.

Lo que sí es llamativo es que el Partido Socialista solicite nuevas plazas de bomberos, porque dependen, en este caso, del Gobierno regional y, en cambio, no votara a favor de cubrir las 306 plazas que faltan en la Guardia Civil de agentes, aquí, en la Región de Murcia; en este caso, porque depende de Pedro Sánchez. Otra vez demuestran la doble vara de medir del Partido Socialista, cuando pide o no pide según a quien corresponda. Por el contrario, el Partido Popular solicita lo que considera justo y necesario, independientemente de quién tenga las competencias.

Y también hubiese estado bien que la solicitud de nuevas plazas de bomberos del Partido Socialista incluyera pedir financiación a Pedro Sánchez para ponerlas en marcha, porque ya sabemos que una financiación justa para la región son incapaces de pedirla.

Y ya, por último, diré que el PSOE habla de precariedad en los bomberos. Ya he enumerado las diferentes actuaciones que se han puesto en marcha y que se van a poner este año. Y si los bomberos tienen precariedad, yo me pregunto que los cuerpos de seguridad del Estado, que dependen de Pedro Sánchez, qué es lo que tienen. ¿Es dejadez o qué es lo que tienen? Porque, vamos, lo que está pasando..., yo le llamaría más bien desprecio, en este caso, por parte Pedro Sánchez, el capitán del barco y el dueño del Peugeot.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

SRA. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para fijación del texto de la moción.
Tiene la palabra don Ignacio Arcas Cuartero.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidente.

En primer lugar, decir que el compromiso de Vox con los bomberos es total, y así lo hemos demostrado en el último acuerdo de presupuestos que hemos firmado con el Partido Popular, en el que exigimos que se dote a este cuerpo con 5,5 millones de euros más para poder desarrollar sus funciones de la manera más rápida posible; algo que, como digo, demuestra nuestro compromiso con hechos.

También decir que, cuando estábamos en el Gobierno, tuvimos que aprobar un presupuesto, el de 2024, y que, gracias a la actuación de nuestro presidente, José Ángel Antelo, la Consejería de Emergencias contó con un 30% más de recursos de los que tenía en un principio; algo que también refuerza con hechos nuestro compromiso con las emergencias, y también, por ende, con la seguridad de todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Y, señor Moreno, también ha nombrado usted el CIRES, una infraestructura que debe desarrollarse, ya que, como usted bien sabe, el centro del 112 y la Dirección General de Emergencias se encuentran en un estado deficiente, menos que cuando lo encontramos, pero también hay que tener en cuenta que se encuentra en una zona inundable, algo que creemos que para la Dirección General de Emergencias y para el 112 no es lo conveniente.

Con respecto a los coches eléctricos, es evidente que este problema se ha puesto de relieve en los últimos meses con las noticias que hemos conocido, y que el avance de la tecnología hace también que las baterías sean capaces de retener mayor energía, lo que hace que sean, en algunos casos, más peligrosas en caso de un «chispotazo» o de cualquier otra circunstancia que pueda iniciar un fuego. Entonces, consideramos desde el Grupo Parlamentario Vox que esta realidad hace más que necesarios los protocolos y las actuaciones que estamos pidiendo en esta moción.

Decirle, con respecto a las enmiendas que usted ha presentado, que aceptamos las dos porque también consideramos oportuno el que se pidan más bomberos en la Región de Murcia y es algo que Vox defiende desde el principio.

Con respecto a la señora Marín, agradecerle su apoyo, y reiterarnos también en lo dicho al señor Moreno en referencia al compromiso de Vox con los bomberos de la Región de Murcia.

Y por último, también me gustaría aclarar la posición de Vox con respecto al coche eléctrico porque, como siempre, se tergiversan nuestras palabras y no dicen lo que decimos, sino lo que ellos quieren pensar, hablando, en este caso, de los periodistas. Porque la posición de Vox con respecto al coche eléctrico es que cada uno compre lo que le dé la gana, sin restricciones en su circulación y sin medidas como las zonas de bajas emisiones que cierran el centro de las ciudades y que actúan como un chantaje a quienes no pueden permitirse un coche con pegatina ECO; pegatinas que no tienen ningún sentido, porque vemos como, por ejemplo, un *Lamborghini Urus V8 biturbo* tiene pegatina ECO, un coche que va gastando 15 o 16 litros a los 100, y que un Polo de hace veinte años, que gasta cuatro litros diésel, no puede entrar al centro de las ciudades. Como comprenderán ustedes, no tiene ningún sentido y, desde Vox, como siempre, vamos a defender lo que son las medidas del sentido común y no unas imposiciones que vienen marcadas por Bruselas.

Por último, volver a remarcar que lo que pedimos en esta moción es revisar los protocolos de actuación, también la formación continua a todos los bomberos de la Región de Murcia en este tipo de incendios que vienen de baterías de coches eléctricos, y dotar a los bomberos del equipamiento oportuno para la extinción de fuegos, así como que el Gobierno de la nación actualice la normativa vigente en esta materia para garantizar la seguridad, tanto de los bomberos como, por ende, de todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se abre un turno de intervención para que los grupos parlamentarios fijen posición sobre el texto final propuesto por el proponente, que comienza por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Agradecer al Grupo Parlamentario Vox que haya tenido a bien aprobar nuestras enmiendas, y el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta moción.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Mixto, señora Marín.

Señora Marín, su turno para fijar posición.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Bueno, como he dicho en tribuna, me parece acertada la moción que traen hoy desde el Grupo Parlamentario Vox. Todo lo que sea dotar en recursos materiales y en recursos humanos, como ya trajimos nosotros a esta Cámara, nos parece absolutamente positivo y vamos a votar a favor.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular fijará posición el señor Cerón.

SR. CERÓN MORALES:

Gracias, presidenta.

Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción que trae hoy Vox porque los bomberos se juegan la vida en todas sus actuaciones y, desde el Partido Popular, todo lo que sea mejorar sus condiciones para poder actuar estamos totalmente de acuerdo; también porque tanto el presidente Fernando López Miras como el Gobierno regional cuidan y protegen a nuestros excelentes servicios de emergencias —quiero resaltarlos: excelentes—y, por lo tanto, vamos a votar a favor; y también porque el Partido Popular siempre reivindica cosas que son justas y necesarias, independientemente de quién tenga las competencias.

Por todo eso, nuestro voto va a ser favorable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se va a someter, pues, a votación el texto de la moción que ha sido fijado por el proponente de la

misma.

Se abre la votación.

Señorías, esta moción ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente moción, que es la [moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre solicitud al Gobierno de la nación para garantizar el acceso libre a Cala Morena en El Portús](#).

Presentará la moción doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Lo primero que quería hacer en este momento es enviar mi apoyo y el de mi grupo parlamentario a los residentes del *camping*, que están en una situación muy complicada porque creían haber comprado una parcela allí y en muchos de los casos han sido vilmente engañados, y ahora se enfrentan a la incertidumbre total y a la inseguridad jurídica.

Quería pedirles disculpas por no poder mostrar su camiseta reivindicativa, pero me lo prohíben desde la Mesa de la Asamblea Regional. Me han obligado a cerrarme la chaqueta y, bueno, quería que supierais que no la puedo llevar abierta por este motivo; es decir, esta no es la casa de todos los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia y hoy queda bastante claro.

Traemos una moción al Pleno en la que solicitamos al Gobierno de la nación las medidas necesarias para garantizar el acceso libre a Cala Morena, junto a la playa de La Losa, en El Portús. Y quería dar las gracias a los vecinos y a las vecinas que forman parte de la Asociación Cala Morena que hoy se concentran a las puertas del Pleno para apoyar esta moción, que ante todo es una moción suya, es una iniciativa suya que llevan muchísimo tiempo luchando por traerla a esta casa.

Y lo primero que tenemos que decir desde mi grupo parlamentario es que este no es un problema nuevo, señorías. Miren, esta es una noticia bastante antigua, bastante vieja por cierto. Es del 15 de julio de 2015 y, entonces, ya La Verdad de Cartagena decía lo siguiente: «Costas exige dismantelar una parte del *camping* de El Portús desde hace diez años. El ministerio, que ha evitado el expediente de expropiación, pactó con el dueño despejar la playa y abrir una senda para los bañistas».

Este es el *quid* de la cuestión, señorías, y es que había ya, de hecho, un expediente de expropiación. Por orden ministerial del 8 de noviembre de 2007 se aprobó el deslinde del dominio público marítimo-terrestre que afectaba a la playa; sin embargo, no se ha llegado a ejecutar por un pacto verbal con los propietarios. «De esta forma –decía el propio periódico; aquí está muy pequeñito, no se ve– evitarán la apertura de un expediente de expropiación y facilitarán la apertura de una senda que permita el acceso libre hasta la zona de baño». Ahora, señorías, la Demarcación de Costas vuelve a anunciar, diez años después de esta noticia, que inicia un expediente de expropiación forzosa para garantizar el libre acceso a la Cala Morena. Pero, sinceramente, ya veremos, porque fiarnos, lo que es fiarnos, no nos fiamos. Y no nos fiamos porque, como acabo de exponer, esto ya pasó exactamente igual y el Gobierno no cumplió.

Lo único que la Asociación Cala Morena pide, que no son más que los vecinos y las vecinas de la zona, es que exige que se cumpla la ley, empezando por el artículo 138 de la Constitución, que dice que «son bienes de dominio público estatal los que determine la ley y, en todo caso, la zona marítimo-terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental».

Cala Morena, por lo tanto, señorías, es un bien de dominio público, del que no se puede apropiar absolutamente nadie. Y no solamente eso, sino que, además, debe garantizarse una servidumbre de acceso al mar, tal y como recoge la Sentencia 61/2015, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, de 27 de febrero de 2015.

¿Qué está sucediendo, en cambio, con Cala Morena? Pues que, después de muchos años cobrándole a la gente por pisar la playa, algo intolerable, la presión de los colectivos vecinales, ecologistas y también, tengo que reconocer, el trabajo de mis compañeros de Podemos en el Ayuntamiento de Cartagena, cuando era concejala la señora Pilar Marcos, consiguieron que se

impidiera esta ilegalidad y que los propietarios tuvieran que dejar pasar a los usuarios a la playa.

Sin embargo, la nueva propiedad vuelve a amenazar el libre acceso a Cala Morena. Y fíjense, señorías, esta es la publicidad de la empresa: «Taiga Costa Cálida», que es la nueva empresa propietaria; bien, aquí, muy pequeñito, no se lee desde sus asientos, pero esto que he marcado en amarillo, esto chiquitito que se ve ahí, dice: «Esta es una cala semiprivada bañada por el Mediterráneo, el lugar ideal para desconectar en un entorno natural único».

Pues, miren, no; no, señores de Taiga, de la empresa Taiga Costa Cálida, Cala Morena no es una cala semiprivada ni lo va a ser nunca porque es de dominio público, es de todos y de todas las españolas y ustedes no tienen ni van a tener ningún derecho privativo sobre esa cala.

Pero es que hay algo más. Parte del *camping* de El Portús se levanta sobre una zona inundable o de flujo preferente, que eso lo sabe toda Cartagena y la región entera, en la que no debería estar permitido que se acampe ni se realicen obras, ni siquiera mínimas. El ayuntamiento no debería conceder licencias ni siquiera para las llamadas *home* móviles, ya que hay otra sentencia del Tribunal Supremo, señorías, que considera estas *home* móviles construcciones, y porque, además, según el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona, no se pueden instalar en zonas no urbanizables protegidas.

Y a pesar de esto, señorías, a pesar de que junto a la rambla de El Portús existe una servidumbre de paso peatonal de cinco metros, según la Ley de Aguas y Dominio Público Hidráulico, en esa zona se encuentra hoy, a día de hoy, como digo, completamente anegada de casas móviles que, presuntamente, son ilegales.

Y esto, como digo, señorías, ya no es solamente que sea un robo, una violación del dominio público, es que, señorías, es muy peligroso. No es la primera vez, y lo saben ustedes perfectamente, que el *camping* de El Portús se inunda y se producen desgracias no solo materiales, se producen desgracias humanas. Saben ustedes que hay una señora que ni siquiera ha sido todavía encontrada. Esto no podemos permitir que siga pasando.

En definitiva, señorías, es urgente, es una cuestión de justicia y también de seguridad que el Gobierno de España proceda a garantizar el acceso libre a la Cala Morena.

En nuestra moción exigimos que se proceda ya a expropiar el terreno que sea necesario. Pero, ¡ojo!, esto también quiero dejarlo muy claro, estos bienes ya son públicos. Cuando pedimos expropiarlos no nos referimos a recompensar económicamente a Taiga, que ahora quiere privatizar la playa; no, lo único que hay que garantizar es que se respete el dominio público. Y también exigimos al Ayuntamiento de Cartagena y a la comunidad autónoma que ayuden en lo que sea de su competencia, ¿vale? Ellos deberían ser los primeros en reclamar...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

La enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Vox será presentada por doña María José Ruiz Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA RUIZ DÍAZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Cala Morena es una playa semiurbana de 40 metros de ancho y 140 metros de largo. Por tanto, podemos decir que se trata de una playa considerada pequeña y que solo necesita de un único punto de entrada que garantice la accesibilidad, y ese punto ya existe; ahora bien, en la actualidad lo

controla un *camping*, y está bloqueado debido al cierre y vallado de dicha propiedad. Y lo está a pesar de que el terreno pertenece al dominio público marítimo-terrestre y cuenta con una servidumbre de tránsito reconocida, tal y como figura en el expediente del Ayuntamiento de Cartagena.

Desde principios de año los usuarios han denunciado repetidamente el bloqueo del acceso público tras el cierre del *camping*, que anteriormente gestionaba las entradas bajo un modelo mixto que incluía tarifas diarias y suscripciones, algo completamente fuera de lugar. Sin embargo, desde su clausura la playa ha quedado prácticamente inaccesible.

Según noticias recientes del pasado 3 de junio de 2025, parece que el *camping* retomará nuevamente su actividad tras la reforma durante la cual se habilitó un acceso con limitaciones horarias y, al parecer, se mantienen conversaciones para alcanzar acuerdos que beneficien al bien común.

Es inconcebible que el cese de actividad de una empresa privada, ya sea este temporal o definitivo, pueda ocasionar la restricción en el acceso a un lugar de dominio público, como también lo es que se permita cobrar por utilizar el acceso.

Y es que la Ley de Costas en España garantiza el acceso público y gratuito a las playas, estableciendo servidumbres de protección y tránsito. Por eso, los usuarios de esta playa tienen todo el derecho y toda la razón en reclamar y manifestarse para recuperar una entrada pública y accesible a esta playa.

En España todas las playas son de dominio público y, por tanto, de acceso público, con una servidumbre que debe permitir el acceso peatonal y de vehículos de vigilancia o salvamento, de manera que asegure la entrada a la playa. Además, las servidumbres son imprescriptibles, lo que significa que no pierden validez con el tiempo.

Por tanto, el caso que hoy nos ocupa afecta dos tipos de servidumbre, la servidumbre de tránsito y la servidumbre de acceso al mar o servidumbre de acceso público y gratuito al mar. Así, las servidumbres garantizan el acceso público, permiten que cualquier persona pueda llegar al mar de manera gratuita y sin restricciones, de conformidad con la Ley de Costas vigente.

Y puesto que en España no existe legalmente el concepto de playas privadas y la ley debe garantizar el uso público del mar, de su ribera y del resto de dominio público marítimo-terrestre, sin más excepciones que las derivadas de razones de interés público debidamente justificadas, parece obvio que corresponde a la Administración del Estado aprobar dicha solución o acuerdos, antes de que se lleve a cabo cualquier intervención sobre el *camping*, para garantizar el acceso libre a Cala Morena; también, si es necesario para garantizar ese acceso, realizar expropiaciones o, como indica el Tribunal Supremo, limitar el dominio privado en beneficio del interés público solo de aquel terreno necesario para el objetivo.

Por su parte, el Ayuntamiento de Cartagena es quien, en función de su regulación y ordenanza concreta, debe acometer todas las actuaciones necesarias para que dicha playa sea de uso público y disfrute de las personas. Por eso, vamos a apoyar esta iniciativa.

Además, creemos que con nuestra enmienda reforzamos la petición para un mayor compromiso por parte de la Administración, porque el acceso a la playa debe ser libre, público y gratuito, según está recogido en la normativa española, y si se realizan cierres de algún tipo que obstaculicen los accesos a la playa, deben ser denunciados, sancionados y obligados a reponer el acceso como es de derecho y de ley.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Intervendrá, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Sevilla Nicolás.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Los que conocemos la zona o la playa de El Portús, que hemos ido en varias ocasiones, lo tenemos claro. Es una playa que yo recuerdo, cuando era joven, que iba con mis amigos, cogíamos las derbis Variant y nos íbamos de Los Alcázares hacia El Portús a bañarnos allí, y teníamos que acceder a la playa escalando por la montaña si queríamos pegarnos un baño con naturalidad. Pasar a través del *camping* no podíamos porque éramos gente joven y teníamos que pagar el acceso a través del *camping*. Con lo cual, yo creo que partimos de una premisa en la propuesta, en la iniciativa que trae el Grupo Mixto, en la que todos estamos de acuerdo. Estamos hablando de un espacio público, una playa pública que nadie tiene por qué apropiarse de ella y, por lo tanto, tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano desde las distintas administraciones públicas para facilitar, para garantizar ese acceso público y gratuito a ese espacio público y de todos.

El título II de la Ley de Costas regula una serie de limitaciones de la propiedad sobre los terrenos contiguos a la ribera que tiene como objeto la protección del dominio público marítimo-terrestre.

Entre estas limitaciones, el artículo 28 regula la servidumbre de acceso al mar, que tendrá carácter público y gratuito. Este precepto prevé que sean los planes y normas de ordenación territorial y urbanística del litoral los que prevean esos accesos al mar.

Cabe recordar que las competencias en materia de ordenación del territorio recaen, son de las comunidades autónomas, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en este caso, y de los ayuntamientos, el Ayuntamiento de Cartagena.

Con independencia de esto anterior, el párrafo tercero del mencionado artículo 28 otorga a la Administración general del Estado la potestad de imponer una servidumbre en caso de que no sea posible aplicarla mediante la herramienta de planificación, habilitando vías de la expropiación forzosa a tal efecto.

Señora Marín, la Demarcación de Costas en Murcia, del Estado, ha elaborado la documentación necesaria que permite iniciar la tramitación del correspondiente expediente de expropiación, cuyo inicio quedaría supeditado en todo caso a que por parte de las administraciones con competencia en ordenación del territorio no adopten las medidas oportunas, en este caso el ayuntamiento y la comunidad autónoma, para asegurar el tránsito público y gratuito a la playa Cala Morena.

Señorías, Costas ha propuesto la declaración de utilidad pública de esta expropiación que posteriormente se agendará en el Consejo de Ministros, que es el órgano que declara la utilidad pública.

Un dato, para que lo conozcan ustedes, en 20 años, la única expropiación del espacio de costas que se ha producido en España ha sido la del hotel de El Algarrobico, lo recordarán ustedes, en el Parque Natural de Cabo de Gata; en 20 años solamente una; o sea, que es extraordinariamente importante el paso que está dando el Gobierno de España con esta acción.

Decía usted que en 2015 se aprobó y luego se desaprobó y se llegó a un acuerdo verbal por parte del Gobierno; digamos, por parte del Estado porque los gobiernos son gobiernos en un momento y luego son otros gobiernos. El Gobierno actual del Estado es un Gobierno que está iniciando todos estos trámites para que sea posible ese acceso público.

Señora Marín, en este sentido, llega usted tarde porque ya están los trámites iniciados por parte de la Demarcación de Costas.

Y también quiero poner en valor el trabajo que se está haciendo desde el Partido Socialista, desde mis compañeros de la zona oeste de Cartagena, porque no solamente es esta problemática que se encuentra en cuanto al acceso a Cala Morena, sino otras muchas problemáticas que se encuentran en la zona oeste, para las que están trabajando por solucionarlas y hacer más fácil la vida para los vecinos que conviven ahí y, por supuesto, también para los visitantes que visitan nuestras calas y nuestras costas.

Y sin nada más, que sepan que el apoyo a esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista está.

Muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Luisa Casajús Galvache.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría mandar un salud a los vecinos de El Portús, que llevan años encabezando esta reclamación, esta justa reclamación. Y, señorías, a todos aquellos que no conozcan Cala Morena —ya se ha comentado por parte de otros diputados en este atril—, se trata de una de las calas próximas al núcleo urbano de Cartagena que gozan de una mayor popularidad, no solo por su cercanía al núcleo urbano, sino también porque se trata de un entorno privilegiado, ya que forma parte del Parque Natural de la Sierra de La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán. Sus aguas cristalinas y su oleaje moderado hacen que sea un lugar muy apreciado, no solo por los ciudadanos del municipio de Cartagena, sino por todos aquellos que buscan un lugar tranquilo donde disfrutar, tanto de sus aguas como del entorno natural en el que se encuentra.

Es una cala, también, de gran popularidad entre los amantes del senderismo, ya que por ella pasa el sendero GR-92, que permite acceder a pie, pero el tramo presenta una dificultad elevada, con sendas pedregosas, pasos estrechos y tramos expuestos, es decir, que tienen riesgo de caída por discurrir junto a pendientes muy pronunciadas.

Como ya se ha comentado desde este atril, existe un único acceso peatonal consolidado que atraviesa unos terrenos vinculados a una instalación turística, y esa es la razón por la que este rincón de Cartagena ha sido puesto en agenda en los últimos años, ya que el acceso a la cala ha derivado en distintos momentos en malestar social.

Los vecinos de la zona llevan años reclamando la mejora del acceso, ya que el que existe a través del sendero, que es el que ha mencionado el señor Sevilla, es prácticamente inviable para la mayoría de la población.

Desde el punto de vista técnico y jurídico, también se ha mencionado, es la Ley de Costas del año 88 la que establece con claridad que el acceso público y gratuito al mar debe garantizarse en todos los casos y corresponde a la Administración General del Estado, a través de la Demarcación de Costas, velar por ello.

El Ayuntamiento de Cartagena ya se pronunció por unanimidad el pasado mes de noviembre del año 2024 y, de nuevo, el pasado mes de mayo mostró su apoyo, exigiendo que el paso debe ser gratuito y garantizado, mientras se negocie una solución estructural con los propietarios y con el Estado.

Se trata, por tanto, de una reivindicación justa: la defensa del acceso público y libre a Cala Morena, un espacio de dominio público marítimo-terrestre que forma parte del litoral cartagenero, que cuenta con ciertos obstáculos que impiden disfrutar de lo que es de todos.

Como ya he mencionado, es Costas, del Estado, quien tiene la obligación de garantizar el acceso público y libre a la costa, conforme a la ley y a la doctrina del Tribunal Supremo. Es Costas, del Estado, quien tiene la competencia y la responsabilidad de actuar, ya sea estableciendo una servidumbre de paso, ya sea exigiendo la habilitación de un itinerario alternativo o, incluso, como ya se ha anunciado que va a hacer, proponiendo la expropiación de parte del terreno.

Señores del Gobierno central, sea cual sea la fórmula que decidan, actúen ya, escuchen a los ciudadanos, que llevan años pidiendo que se atiendan sus peticiones y se les dé una solución.

Estamos de acuerdo en que para resolver la situación de Cala Morena es imprescindible una coordinación efectiva y colaborativa entre las distintas administraciones implicadas, en la medida de sus competencias. Porque, respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox, las

competencias de la comunidad autónoma en esta materia se refieren especialmente a la protección del medio natural y a la coordinación interadministrativa con el Ayuntamiento de Cartagena; es decir, debe actuar si se detectan afecciones al parque regional o sobre infraestructuras de uso público.

Esas son las medidas que podría acometer el Gobierno regional. No entendemos, por lo tanto, el sentido de la enmienda, ya que creemos que desvirtúa el objeto, que es garantizar sin ambigüedades el libre acceso a un espacio de dominio público, como es el de Cala Morena.

A veces, señorías, un camino hacia el mar no es solo un sendero, representa mucho más. En este caso es atender la petición de los vecinos por el derecho a disfrutar de lo que es de todos. Por eso, contarán con nuestro apoyo.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Fijará el texto de la resolución que propone doña María María Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, quería agradecer a todos los grupos parlamentarios de la Cámara, porque, por lo que yo he entendido o por lo menos he querido entender, ha sido su apoyo hacia esta moción que presentamos, que, como digo, no es una moción de mi grupo parlamentario, de Podemos-Izquierda Unidad, es una moción de los vecinos de Cala Morena y de todos los pueblos y caseríos que habitan alrededor de El Portús.

Gracias, señora Casajús, por sus aportaciones, que nos parecen muy positivas.

En cuanto al señor Sevilla, me alegra escuchar que van a declarar aquella zona como de utilidad pública, que sin duda le añadirá un valor, aparte del que ya tiene por sí mismo, y será algo positivo.

Y por supuesto que estoy segura de que hay militantes de su partido de la zona oeste que trabajan para que esto sea así. Si yo no me harto de decírselo siempre desde esta tribuna: cuando desde el Partido Socialista trabajan para defender los derechos de la ciudadanía, la justicia social o proteger el medio ambiente, siempre nos encontramos, señor Sevilla; o sea, no le puedo decir otra cosa.

Y luego, con respecto a la señora Ruiz, que presentaba una enmienda, agradecerle el interés. Agradecer que haya presentado la enmienda, porque creo que es positiva. Creo que es algo positivo y que la enmienda va en el sentido de mejorar, de reforzar y de que, efectivamente, se cumplan esas expropiaciones que se tienen que dar y el paso hacia una playa pública. Lo que pasa, señora Ruiz, es que le voy a decir que no la voy a aceptar, pero por el siguiente motivo. Se lo comentaba antes, y es que creo sinceramente, se lo digo de verdad, está recogido en el segundo punto de mi moción, que dice: «La Asamblea Regional de Murcia instará al Consejo de Gobierno de la región a hacer todo lo posible, todo lo que esté en su mano en la medida de sus competencias», porque, evidentemente, Costas es estatal, ¿no?, y además, añadido, «en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena», para que esta iniciativa llegue a término con éxito. Por tanto, ya apelo en el punto dos de mi moción a la colaboración necesaria entre todas las instituciones para que esto llegue al final. Por eso no la voy a aceptar; pero, insisto, de verdad que se lo agradezco.

Y nada más, señorías.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Esta Presidencia va a someter a votación la moción en su texto original.

Señorías, se abre la votación.

Señorías, la moción resulta aprobada por unanimidad.

Muchas gracias.

Señorías, pasamos al último punto del orden del día, que es: [moción en Pleno sobre adjudicación de matrículas de honor](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Presentará esta moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Juan Andrés Torres Escarabajal.

Señoría, tiene la palabra.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero darle la enhorabuena y la bienvenida al señor Álvarez-Castellanos a la Asamblea Regional.

Señorías, el pasado 16 de mayo, la Consejería de Educación decidió posponer el otorgamiento de las matrículas de honor a los alumnos y alumnas de la ESO y el Bachillerato de nuestra región que eran merecedores de ellas. El pasado 16 de mayo, por no querer acatar la resolución ni las recomendaciones del Tribunal Superior de Justicia, el Gobierno regional suspendió provisionalmente las matrículas de honor; un reconocimiento a aquellos alumnos y alumnas que con su esfuerzo y con su sacrificio han dado lo mejor de sí mismos para obtener unas calificaciones de excelencia.

El Gobierno de López Miras, mediante una circular que mandó a todos los institutos de la región, decidió de forma totalmente unilateral aplazar el otorgamiento de las matrículas de honor a aquellos estudiantes que, con su trabajo y con su dedicación, son merecedores de esta distinción. Una injusta e inexplicable decisión que la Consejería de Educación pudo haber evitado desde el primer momento, pero que, sin embargo, en vez de dar respuesta y solución a los estudiantes y sus familias, decidieron causar inestabilidad e incertidumbre. Una injusta e inexplicable decisión que tiene su origen en la Orden de Evaluación de Educación Secundaria y Bachillerato, publicada en julio de 2024, en la que la consejería incluye la posibilidad de que la asignatura de Religión contara para el cálculo de la nota media a efectos de la concesión de matrículas de honor.

Frente a esto, señorías, el sindicato STERM presentó un recurso contencioso-administrativo, al considerar que dicha medida favorece injustamente a quienes cursan una asignatura de carácter no curricular en perjuicio del principio de equidad, en base a lo expuesto en la ley de educación y los decretos de currículos estatales y autonómicos.

Ante este recurso, señorías, la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia suspendió cautelarmente los artículos 26.2 y 52.2 de dicha orden; es decir, los puntos en los que la consejería establece que la nota de la Religión debía tenerse en cuenta a la hora de calcular la media para la matrícula de honor.

Llegados a esta situación, señorías, la Consejería de Educación, en vez de acatar la decisión del juez, en vez de dar una respuesta y una solución a aquellos estudiantes beneficiarios de las matrículas de honor, lo que decidió fue oponerse y solicitar que se dejara sin efecto esta medida.

El pasado 28 de abril el juez dio una respuesta contundente a la Consejería de Educación. El juez respondió a la Consejería de Educación indicando que para solucionar esta situación bastaría con no calificar la asignatura de Religión a efectos de obtención de matrícula de honor. Es decir, el juez daba a entender que existían vías sencillas y no lesivas para resolver el conflicto y, por tanto, para dar certidumbre a los estudiantes y sus familias.

Por tanto, señorías, frente a esta coyuntura, el Gobierno regional tenía dos opciones: cumplir con la resolución del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia o seguir oponiéndose a las resoluciones y recomendaciones del juez; es decir, dar solución y generar certidumbre a los estudiantes y sus familias o continuar generando inestabilidad entre aquellos alumnos y alumnas que se han esforzado para obtener este reconocimiento.

En resumen, señorías, la Consejería de Educación, a pesar de la claridad del juez, en vez de

cumplir con la resolución y recomendación del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, lo que hizo fue mandar una circular el 16 de mayo a los equipos directivos, informando de que posponía el otorgamiento de las distinciones, de las matrículas de honor, hasta la finalización del correspondiente proceso judicial. Es decir, la Consejería de Educación, en vez de ofrecer una solución a los estudiantes y sus familias, optó por suspender de forma general la concesión de las matrículas de honor, y con ello, en el caso de los estudiantes de Bachillerato, incluso la exención del pago de las tasas universitarias de la primera matrícula de universidad, o la posibilidad incluso de acceder a becas privadas y programas de excelencia.

En definitiva, el Gobierno de López Miras, en vez de dar una solución, optó por vulnerar el derecho de miles de estudiantes que, con su esfuerzo y su sacrificio, merecen recibir la matrícula de honor. Una decisión que ha contado con un gran rechazo social por parte de los sindicatos, de las AMPA y la Federación de Estudiantes de la Región de Murcia; un despropósito, señorías, que desgraciadamente ya no sorprende, de un consejero que dio lugar a que empezara el curso sin una prueba de acceso a la universidad definida y generando inestabilidad entre los estudiantes y los profesores de Bachiller; un consejero que dejó tirados a más de 10.000 alumnos y alumnas sin transporte escolar al inicio del curso pasado; un consejero que tiene 85 aulas en barracones; un consejero que da lugar a que se inicie el curso escolar con obras sin acabar, que tiene a los colegios con amianto, que deja sin fondos a los centros educativos, que abre ciclos de Formación Profesional sin material; un consejero, señorías, que tiene a las aulas de nuestra región como si fueran saunas. (Aplausos). Un consejero que no hace absolutamente nada para dar solución a los episodios de temperaturas extremas que se dan en las aulas de nuestra región en los finales de curso; un consejero que no hace absolutamente nada para poner solución a los episodios de calor sofocante que los niños y niñas tienen que soportar en estas fechas en las aulas; un consejero que, a pesar de tener las competencias, no hace absolutamente nada para evitar que se den temperaturas superiores a los 30 grados centígrados en las aulas de nuestra región.

Estas, señorías, son las consecuencias del abandono y la dejadez del Gobierno de López Miras en materia educativa en nuestra región: precariedad e inestabilidad. Una inestabilidad a la que ahora se le ha sumado esta incomprensible decisión de haber suspendido las matrículas de honor.

Y ante esto, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos traído esta moción, que pide resolver el problema, que pide atender a la resolución del Tribunal Superior de Justicia.

Es una moción, señorías, que fue ordenada la semana pasada para este Pleno. Y observamos que, el pasado viernes, la Consejería de Educación emite otra circular a los centros educativos, en donde dice que finalmente va a proceder a otorgar las matrículas de honor a los alumnos y alumnas que se lo merecen, sin contar con la nota de Religión. Es decir, el pasado viernes la Consejería de Educación envió una circular en la que indicaba que los centros educativos podían realizar expresamente lo que dice el Tribunal Superior de Justicia y expresamente lo que dice el Grupo Parlamentario Socialista en esta moción. (Aplausos). Eso mismo, eso mismo.

Por tanto, señorías, entre esta resolución o esta circular, donde la Consejería de Educación suspende las matrículas de honor a los alumnos y alumnas de la Región de Murcia, y entre esta otra circular, donde la Consejería de Educación dice que va a otorgar las matrículas de honor a los alumnos y alumnas de la Región de Murcia, ¿saben qué hay entre esto y esto? La moción del Grupo Parlamentario Socialista. (Aplausos). La moción del Grupo Parlamentario Socialista, señorías del Partido Popular.

(Murmullos y comentarios en los escaños).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias, señora presidenta.

Una vez más, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista pone las pilas al Gobierno regional. (Aplausos). Una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista pone a trabajar al Gobierno de López Miras. Una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista marca el camino a López Miras; una vez más.

Por tanto, señorías...

(Un diputado, desde su escaño, dice: «Menos mal»).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, por favor, señorías, guarden silencio.

Continúe, por favor.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias de nuevo, señora presidenta.

Por tanto, señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos alegramos de que nuestra moción haya servido para poner a trabajar al Gobierno de López Miras en resolver esta injusta decisión. Nos alegramos de que la moción del Grupo Parlamentario Socialista haya servido para solucionar esta injusta decisión por parte de la Consejería de Educación. Es más, ojalá, ojalá y todos los Plenos, martes tras martes, tengamos que venir con una moción donde ya ha resuelto el Gobierno regional lo que solicita el Grupo Parlamentario Socialista. (Aplausos). Ojalá.

Somos los que marcan el camino en esta región. (Risas y murmullos desde los escaños). Somos los que ponemos las soluciones a los problemas...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

(Continúan las risas y comentarios en los escaños).

Venga, por favor, señorías.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Continúe, por favor.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias de nuevo, señora presidenta.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos alegramos de que el PSOE de la Región de Murcia marque el camino de las soluciones a los grandes problemas de la sociedad de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, continuamos.

(Murmullos, comentarios y risas en los escaños).

Señorías del Grupo Popular, guarden silencio.

Continuamos con la intervención de don Antonio Martínez Nieto, por el Grupo Parlamentario Vox.

(Murmullo y comentarios en los escaños).

Señorías, vamos a continuar.

Un momento.

Señor Landáburu, guarde silencio, por favor.

Continuamos.

Les ruego a todos los diputados y diputadas que guarden silencio para permitir que don Antonio Martínez Nieto, por el Grupo Parlamentario Vox, intervenga.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción ha perdido su sentido aparente, que era hablar de la nota de Religión en las matrículas de honor. La consejería contaba la Religión en la nota media por considerar que no se trataba de una beca, sino de un reconocimiento por la excelencia académica del alumno. En sentido contrario, los sindicatos dicen que la Religión es una «maría», en la que se dan notas muy altas y, además, no cuenta la asignatura alternativa. Y la justicia, que va mirando esto, dice que, aunque la nota de Religión vale para la media del Bachillerato, no puede contar para participar en expedientes de concurrencia competitiva. Pero en este debate, aparte de esa cuestión puramente administrativa, hay una batalla cultural para desmontar el Estado de derecho y la base identitaria de la nación española.

Los progresistas afirman que España todavía no ha hecho la transición religiosa y debe avanzar hacia un laicismo militante. Pasada la etapa de la religión oficial, ahora hay que dejar atrás también la del Estado no confesional. Porque, de la misma manera que España hizo la transición política, pasando del Estado nacional al autonómico, y la transición energética a favor de las renovables, y la transición hídrica para cerrar los trasvases en favor de la desalación, ahora toca hacer la transición religiosa, que se resuelve en un laicismo militante, aunque pasando previamente por las religiones civiles: la ideología de género, con la educación afectivo-sexual; la adoración de la Pachamama que propone el ecologismo, y también la creciente islamización, a través de la enseñanza de la cultura marroquí y la lengua árabe en las escuelas.

La izquierda nos dice que existe una internacional del odio, donde se inscribe Vox, Abogados Cristianos, HazteOír y otras tramas derechistas, que quiere perpetuar el nacionalcatolicismo con la fórmula del Estado no confesional. Por eso, el derecho de los padres a que los hijos reciban la educación que sea consecuente con sus convicciones religiosas lo ven como una prolongación del concordato, y se ha impuesto el ideario izquierdista en las aulas.

La escuela es un espacio donde no tienen cabida valores como religión, patria, familia, ni el mérito o capacidad, porque reflejan la extracción social de los alumnos. Poco importa que la escuela pública sea una fábrica de huelguistas, amanerados, rebeldes; tampoco importa que sea un espacio para los experimentos sexuales más aberrantes.

Han convertido la escuela en la primera línea de combate contra la internacional del odio. Esa alianza entre el neofascismo legitimado...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

...por el capitalismo y el fundamentalismo religioso, apoyado por la jerarquía eclesiástica.

Han diseñado una escuela para destrozarse los fundamentos de la religión cristiana, basada en la integridad personal y en la identidad nacional, que solo los partidos patriotas defienden en Europa.

Y cuando algunos tribunales dicen que la educación de género se basa en una sociedad más inclusiva, lo que hacen los jueces no es otra cosa que reproducir la ideología que ya han metido en las leyes y en los reglamentos educativos los políticos.

Pero nuestra misión política es que los hombres y mujeres que entran al sistema educativo no salgan tan deformados que sean capaces de corromper las instituciones.

La verdadera escuela es la que inspira valores que impiden el robo y el saqueo, que ponen por

delante la dignidad de la patria frente a los intereses del partido o el lucro personal de los dirigentes. La enseñanza de la religión cristiana custodia la civilización occidental. Por eso quieren aniquilarla en la escuela y unificar el marxismo y la masonería en la Agenda 2030...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Intervención de doña María Marín Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, el 16 de mayo saltaba la noticia: «Educación deja en suspenso las matrículas de honor en Secundaria y Bachillerato».

Los estudiantes que habían hecho méritos para lograrlas se quedaban, de momento, sin la distinción académica...

¿Cómo?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Perdón, que no le había activado el tiempo.

Se lo activo ya.

Gracias.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿Empiezo?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, sí, ya lo tiene.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Decía que los estudiantes que habían hecho méritos para lograrlas se quedaban, de momento, sin la distinción académica y la bonificación de las tasas universitarias.

La Consejería de Educación remitió este viernes una circular a los institutos —la circular, yo la llamo, de la vergüenza—, informando de que la suspensión cautelar de algunos artículos de su propio Decreto de Evaluación de la ESO y de Bachillerato les llevaba a esta situación. Se trata, en concreto, de la suspensión de la evaluación de la asignatura de Religión, algo que no es legal, además, según la LOMLOE.

Una vez más, señorías, el alumnado de la Región de Murcia se ve atrapado en un conflicto artificial creado por la Consejería de Educación y el ministerio; una vez más son rehenes del enfrentamiento entre el Gobierno regional del señor López Miras y el Gobierno de España. Ahora resulta que cuenta la asignatura de Religión.

Y digo que no es la primera vez porque esto ha sucedido ya en este curso.

Les recuerdo, señorías, que estos alumnos y alumnas fueron los mismos que tuvieron que echarse

a la calle en octubre por el retraso de la EBAU, de la selectividad —si lo recuerdo—; un retraso causado por el conflicto entre los gobiernos autonómicos del Partido Popular y el Ministerio de Educación sobre el diseño de esta prueba. Estos —les recuerdo, señorías— son los mismos chicos y chicas que el 4 de octubre fueron reprimidos a golpes —sí, a golpes— por la policía en las puertas de la consejería.

Primero les pegaron, ahora no les quieren pagar las matrículas de honor. La verdad es que yo no sé, pero a mí esto me da muchísima vergüenza.

¿Así es como trata el Gobierno del señor López Miras a los alumnos y alumnas que más se han esforzado en sus cursos?

Esta es toda una metáfora de cómo funciona la Región de Murcia en realidad. Tenemos como presidente, digamos, a un nini o algo que se parezca, poco amigo del trabajo, y ya ni siquiera disimula su odio a la juventud más preparada.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señora Marín, sea respetuosa, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Frente a esto, señorías —es un apodo cariñoso, se dice sin maldad—, vamos a apoyar... (Murmullos).

Señorías, frente a esto, insisto, vamos a apoyar esta moción, por supuesto, aunque entendemos que la consejería ha tenido ya que rectificar, forzada por la propia ley y por la propia presión ciudadana.

No está de más reiterarlo, que ha sido la presión ciudadana la que consigue cosas.

Que viva, por cierto, la educación pública y que viva la lucha de los estudiantes y las estudiantes.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Don Carlos Albaladejo Alarcón, por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señoría.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Torres, quiero agradecerle sinceramente, en nombre del Grupo Popular, el que no nos haya hurtado el debate. Pensábamos, sinceramente, que la iba a retirar por dos cosas: la primera de ellas porque el problema está solucionado; y la segunda, porque se está acercando la hora de comer y entendemos que, una vez que el Partido Socialista y sus líderes han puesto esa hora como hora de dar de mano, posiblemente la retirarían. (Aplausos).

Miren, ni un alumno de la Enseñanza Secundaria Obligatoria de la Región de Murcia ni tampoco del Bachillerato, y a esta misma hora que nosotros estamos hablando se están celebrando las sesiones de evaluación de los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato (de 1º de Bachillerato, porque las de 2º ya fueron), en todos los institutos de la Región de Murcia, ningún alumno se ha visto afectado. Porque de lo que estamos hablando esta mañana es de una polémica que surgió ante la decisión de la consejería de considerar todas las asignaturas por igual y no establecer una escala de cuáles son más o menos importantes. Y dado que la asignatura de Religión es una asignatura dentro del currículo, la consejería, con el mejor de los criterios, y ya sabemos que en contra del ministerio, porque fue quien hizo la LOMLOE, que una de las pretensiones principales que tenía, efectivamente, era una persecución ideológica en contra de la religión, no la religión católica, la que fuera, pues la consejería lo que ha hecho es intentar considerar todas las asignaturas, una vez que están dentro del

sistema educativo, para considerar la nota media.

Efectivamente, el Tribunal Superior de Justicia paralizó algunos artículos de esta orden de evaluación. Por eso, la consejería, de modo cautelar, no suspendió, aplazó. Por eso, señor Torres, efectivamente, el viernes acaba de llegar una circular a los centros, cuando esta mañana se tenían que celebrar las evaluaciones, para que, ¡jojo!, de modo cautelar —porque el Tribunal Superior de Justicia no ha terminado de pronunciarse, efectivamente— se den y se otorguen las medias como el tribunal ha considerado. Pero ya veremos, porque puede ser que, una vez que acabe el proceso, haya que reconsiderar el otorgamiento de las matrículas de honor considerando la nota media de la Religión, tal y como quería la consejería. No lo sabemos.

Por tanto, el PSOE, el Partido Socialista llega tarde una vez más, ¡jojo!, no solo al otorgamiento de las matrículas de honor. Esperemos que no confíaran en obtener una matrícula ustedes, porque hay una condición necesaria para el otorgamiento de las matrículas de honor, y es llegar a tiempo, y el Partido Socialista ha llegado tarde no solamente en esto, sino en expulsar al señor Ábalos de sus filas; ha llegado tarde a explicar qué está pasando con Pedro Sánchez, con su familia y con quien le rodea. El Partido Socialista nuevamente va a llegar tarde en quitarse de encima a Pedro Sánchez y quitárnoslo de encima a todos los españoles. Por mucho que corran, el Partido Socialista de la Región de Murcia ya va a llegar tarde.

Cada vez más murcianos y murcianas, incluyendo sus amistades y sus propias familias, se preguntarán cuánto tiempo más van a aguantar con esta situación. Han llegado tarde a retirar esta moción y van a llegar tarde para quitarnos de encima a Pedro Sánchez.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me he quedado sin aire.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado don Juan Andrés Torres Escarabajal tiene turno como proponente de la moción.
Tiene la palabra.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Señorías del Partido Popular, han escuchado al señor Martínez Nieto, ¿no? Estos son con los que pactan ustedes, con los del blanco y negro, con la caspa, con el odio. En fin, yo, claro, yo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor. Señorías.

Señorías, por favor.

Por favor, señorías, es el último turno de intervención.

Venga, vamos. Gracias.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias de nuevo, señora presidenta.

Señorías del Partido Popular, han hecho ustedes el récord: veinte segundos y me han interrumpido; hoy han hecho el récord, a los veinte segundos ya me han parado. Déjenme ustedes un poco articular mi humilde exposición.

Yo entiendo, señor Martínez Nieto, que, en fin, ustedes estén preocupados con lo que se enseña en las aulas. Claro, es que en las aulas se enseña ciencia, el cambio climático; se enseñan, en fin, derechos humanos, todo ese tipo de cosas con las que ustedes están en contra sistemáticamente. Y el Partido Popular, ante esa oposición, os abre las puertas como un caballo de Troya una y otra vez.

Y claro, yo entiendo que ustedes estén en contra de lo que se enseña en las aulas. Claro, si se enseña ciencia, si se enseñan derechos humanos, valores democráticos, claro, yo entiendo que ustedes estén en contra.

Y en fin, en el Partido Popular, dicen ustedes que nosotros llegamos tarde. Miren, esta moción se registró, si no recuerdo mal, hace un par de semanas; se ordenó la semana pasada y, en fin, se registró y se ordenó antes de que la Consejería de Educación se retractara y, por lo tanto, acometiera las disposiciones y las indicaciones que el Tribunal Superior de Justicia le ha indicado en su resolución.

¿De verdad era necesaria esta incertidumbre? ¿Era necesario esto? ¿Era necesaria toda esta incertidumbre para los alumnos y alumnas que tienen que afrontar un cambio en su vida, como irse a la universidad; para las familias, que no sabían si tenían que pagar la primera matrícula de la universidad de su hijo o hija? ¿Era necesario esto? Como usted ha dicho, era una suspensión cautelar de dos puntos de una orden, no era la orden entera. Es decir, el juez indica claramente que, en este momento, cautelarmente, no calificando la asignatura de Religión se podían otorgar la matrículas de honor y, por lo tanto, no generar este caos que la Consejería de Educación ha generado.

(Comentarios del señor Albaladejo Alarcón desde su escaño).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Albaladejo, guarde silencio, por favor.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Pero, claro, en fin, estamos hablando del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, el grupo parlamentario que sostiene a ese consejero de los 85 barracones, a ese consejero que no hace absolutamente nada ante las olas de calor. Mañana viene una ola de calor importante y los alumnos y alumnas, los niños y niñas están sin plan de climatización en sus aulas. Mañana viene una ola de calor con la que probablemente superemos los 40 grados centígrados, y la Consejería de Educación no hace absolutamente nada y está poniendo en riesgo la salud de los niños y las niñas. Claro, yo entiendo que a ustedes esto les importe poco. Bueno, pues a nosotros nos importa mucho; nos importa mucho, señorías del Partido Popular.

Y hablan ustedes de que hemos llegado tarde. ¿Sabe quién ha llegado tarde? —no, es que directamente no ha llegado— El señor Feijóo, que mantiene al señor Mazón como presidente de la Comunidad de Valencia, que mantiene como presidente al señor Mazón, un presidente que tiene a sus espaldas 227 muertos. Ese no es que no haya llegado, es que no ha hecho absolutamente nada. Esos sí que llegan tarde. Lecciones las justas, señor Albaladejo, lecciones las justas.

En fin, agradezco a la señora Marín su exposición indicando que apoya esta iniciativa.

Y por ir terminando, señora presidenta, nuevamente nos alegramos de que en el Grupo Parlamentario Socialista seamos los que marcamos el camino al Gobierno regional, seamos los que traigamos las soluciones a los grandes problemas de la ciudadanía de la Región de Murcia. Nos alegramos de que una vez más le hayamos puesto las pilas al señor López Miras.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señorías.

Señorías, se abre la votación.

Resultado de esta votación: votos a favor, trece; votos en contra, veintiocho, y ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Señorías, sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.